

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XLI PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2024

REUNIÓN N° 3

2ª SESIÓN ORDINARIA, 25 de MARZO de 2024

PRESIDENTA: URQUIZA, Mónica Susana

SECRETARIA LEGISLATIVA: RODRÍGUEZ, Andrea Elizabeth

PROSECRETARIO LEGISLATIVO: BLANCO, Matías Fernando

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: LÓPEZ, Gonzalo Fabián

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: ALBIOL, Walter Edgardo

Legisladores presentes:

COLAZO, María Laura

COTO, Agustín Pedro

DOS SANTOS, Gisela Romina

GARCIA, Virgilio Tomás

GRACIANIA FLORES, Natalia Belén

GREVE, Federico Jorge

LAPADULA, Juan Matías

LECHMAN, Jorge Daniel

LÖFFLER, Damián Alberto

MARTÍNEZ, Myriam Noemí

PINO, Juan Carlos

SCIURANO, Federico

VILLEGAS, Pablo Gustavo

VON DER THUSEN, Raúl Homero

VUOTO, María Victoria

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticinco días de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 10: 50.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sra. PRESIDENTA.— Buenos días, a todos y a todas. Habiendo quórum legal, con la presencia de 15 legisladores en la Sala, se da por iniciada la segunda Sesión Ordinaria.

- II -

IZAMIENTO

Sra. PRESIDENTA.— Invito a la legisladora Natalia Graciana, al legislador Tomás García, a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial; y a los legisladores y al público presente a ponerse de pie, y a continuación entonaremos el Himno Nacional Argentino.

- Así se hace.

- III -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

- Así se hace. (Aplausos).

- IV -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sra. PRESIDENTA.— Por Secretaría Administrativa, se informará si existen pedidos de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidente, no hay pedidos de licencia.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario.

- V -

HOMENAJES

Sra. PRESIDENTA.— Corresponde el tiempo de homenajes, si alguna legisladora o algún legislador desea hacer uso de la palabra.

- 1 -

Minuto de silencio por la “Memoria, la Verdad y la Justicia”

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Si voy hacer uso de este espacio que nos reconoce el Reglamento para solicitar luego de una muy breve posición que voy hacer el acompañamiento de mis pares a un minuto de silencio, por haber transcurrido el día ayer un nuevo aniversario del día de “La Memoria, por la Verdad y la Justicia”

En los tiempos que corren, señora presidenta, cuando tenemos funcionarios con altas responsabilidades en el Estado nacional, que por allí abrazan la idea, las ideas del negacionismo del terrorismo de Estado, creo más bien estoy convencido que este Poder Legislativo y en términos personales tenemos que dar una opinión muy clara al respecto y decir, expresar. En primer lugar, el reconocimiento, el respeto, el mayor de los respetos a quienes de uno u otro modo de manera directa o de manera indirecta han sido víctimas del terrorismo de Estado que existió en ese período tan

oscuro de la historia contemporánea Argentina entre el año 1976 y el año 1983. Digo, los argentinos a partir de la recuperación de la democracia, a partir de la decisión política en principio del doctor Raúl Alfonsín, nos dimos la oportunidad y hemos sido un ejemplo al mundo de darle aquello que muchos desaparecidos, muchos torturados, de muchos secuestrados no tuvieron, a quienes precisamente impartieron las órdenes para exista ese terrorismo en el Estado, para exista el secuestro, para existan los vejámenes, para que existan las torturas y es el de poder ser juzgados ante jueces imparciales dentro del marco de lo que establece la Constitución Nacional.

Digo, cuando hoy algunos ponen en duda la existencia de ese terrorismo de Estado; sinceramente creo que es obligación como legislador provincial y como dirigente político el de poner una palabra al respecto y también el de ratificar, el de ratificar, la voluntad política que uno tiene de intentar erradicar de una vez por todas esas prácticas de tormentos, de abusos de poder institucional, de torturas, de malos tratos que al día de hoy muchos argentinos siguen sufriendo en distintos ámbitos institucionales de nuestro país. Por ambas cuestiones creo que es importante en el día de la fecha poner palabras al respecto y por eso pido el acompañamiento de mis pares, para honrar la memoria de aquellos que han fallecidos y también para expresar cierto, un respeto sin lugar a dudas importante, el más importante que se pueda llegar a tener para aquellos que de una u otra manera directa o indirecta han sido víctimas de una de las mayores tragedias que ha vivido la Argentina y que hemos vivido todos y cada uno de nosotros. Por eso pido el acompañamiento de este minuto de silencio. Nada más señora, presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor legislador.

Invito a las señoras legisladoras y señores legisladores para hacer el minuto de silencio.

- Así se hace.

Sra. VUOTO.— Presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra la legisladora Graciana y la legisladora Dos Santos.

- 2 -

Conmemora el “Día de los Derechos del Niño por Nacer”

Sra. GRACIANA.— Muchas gracias, señora presidente.

En este tiempo de homenajes, hoy 25 de marzo, vengo a homenajear en nombre de nuestro bloque, este día que se conmemora el “Día del Niño por Nacer” esto esta instituido en nuestro país por decreto y también en nuestra provincia a través de la Ley 1218, se instituye este 25 de marzo como día de los derechos del “Niño por Nacer”.

Y hoy entendemos que es importante poner en valor, por eso utilizamos este tiempo de homenaje, que agradezco en esta Cámara Legislativa, para poner en valor la vida de los seres humanos desde el mismo momento de la concepción. Tal cual lo ponen en valor nuestras leyes fundamentales en el país, nuestra Constitución Nacional, los tratados internacionales de Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y aun leyes que nuestro país ha consagrado justamente para defender los derechos del niño.

Hoy traemos a este recinto la posibilidad de homenajear a todos aquellos que luchan diariamente desde distintas organizaciones, de distintos sectores de la sociedad, desde el voluntariado, para acompañar y promover los derechos de los niños por nacer.

Más allá de que en nuestra Constitución, aun en nuestra Constitución Provincial, y en las leyes fundamentales en la Argentina estos derechos están consagrados, entiendo que en este tiempo de homenaje es un tiempo como para traer justamente en esta fecha que conmemoramos el día de hoy un motivo para reflexionar sobre estos derechos que no se están cumpliendo en Argentina.

Desde hace ya unos años tenemos una ley en Argentina que desde mi punto de vista personal y como bloque también consideramos es inconstitucional, porque ha segado la vida de argentinos por nacer. Hoy más de 245 mil argentinos no han podido nacer en su país, por eso consideramos que la Ley de abortos, es una ley inconstitucional y hoy venimos a levantar la voz para manifestar esto en este tiempo de homenaje, pero no solamente esto, sino también homenajear a aquellos que no pudieron nacer a 245.015 argentinos que hoy no están pudiendo gozar de estos beneficios, que nos da esta Constitución y nuestras leyes fundamentales.

Hoy venimos a homenajear a los que no han tenido la posibilidad de nacer. Pero, también venimos a pedir que este tiempo nos sirva a todos para reflexionar como argentinos, como fueguinos, para buscar alternativas para que aquellas mujeres que transitan por embarazos en situación de

vulnerabilidad, por embarazos no planificados, tengan la oportunidad de encontrar alguna u otra posibilidad, para no contar solamente con la posibilidad del aborto, que puedan tener mayores posibilidades de información.

Hoy no venimos a plantear ninguna postura para juzgar a la mujer, venimos a plantear que es necesario que haya más información, y es necesario también manifestar nuestra postura respecto de este tema. No coincidimos con la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo porque ha segado la vida de 245 mil argentinos. Pero también decimos que estamos dispuestos a poder ayudar a decirles a esas mujeres que están transitando un embarazo no planificado, o no deseado, o no buscado, o en situación de vulnerabilidad que somos muchos los que estamos dispuestos a acompañarlas, a contenerlas, y aquellas que han tomado la decisión, también entendemos que desde el Estado es necesario poder acompañarlas, poder contenerlas, porque no es una decisión fácil para ninguna mujer. Pero también queremos poner en valor aquellos que están levantando la voz por los que no tienen voz; aquellos que han marchado en distintos lugares de la Argentina y especialmente aquí en Tierra del Fuego para levantar el valor vida. Hoy venimos a homenajear la vida, a celebrar la vida desde la concepción y a celebrar que podemos entre todos buscar alternativas para que esta cifra no siga creciendo en Argentina. Celebramos la vida, homenajeamos la vida del niño por nacer y esperamos que sus derechos sean cumplidos en nuestro país y en cada una de las provincias que lo componen. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora legisladora.

Si alguna otra legisladora...

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— La legisladora Vuoto, tiene la palabra.

Sra. VUOTO.— Gracias, señora presidenta.

Desde el bloque del Partido Justicialista de la provincia de Tierra del Fuego, queremos sumarnos al homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado de nuestro país. Hace 48 años se iniciaba el período más sangriento de la historia Argentina. Quienes aún hoy pretenden subestimar, o negar la dimensión del horror, nos ponen frente a la situación de estar permanentemente recordando de qué se trató este período. La dictadura cívico militar duró 7 años, 81 meses, 2818 días. Los trabajadores industriales perdieron 700 mil puestos de trabajo, se cerraron 20 mil fábricas y 50 mil Pymes; En cambio se abrieron en la Argentina 340 centros clandestinos de detención.

La deuda externa se multiplicó por seis. Y la inflación acumulada de ese período alcanzó el 517 mil%. Se quemaron 24 toneladas de libros. Se prohibieron más de 200 canciones, 600 libros y 330 películas. Se enviaron 14 mil personas a la guerra de Malvinas, la mayoría de ellos no alcanzaba los 20 años, 649 soldados murieron en la guerra; mil ex combatientes se suicidaron una vez finalizado el conflicto. La dictadura disolvió el Congreso, prohibió los sindicatos y cercenó la actividad de los partidos políticos. Secuestró, torturó, asesinó y desapareció a miles y miles de argentinos y argentinas. Se robaron las propiedades, las tierras. Tiraron personas al mar desde los "vuelos de la muerte". Crearon fosas comunes para ocultar los cuerpos. Asesinaron a jóvenes que luchaban por el boleto estudiantil. Violaron a las mujeres que mantenían cautivas en los centros clandestinos de detención. 500 mil personas se exiliaron del país, ¡500 mil! 490 personas nacieron en cautiverio; Recién recuperada la democracia y luego de un gran período de lucha de los organismos de derechos humanos, de las Asociaciones de las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, logramos abrir los juicios políticos gracias a la decisión también de quien entonces era presidente de la Argentina el doctor Néstor Kirchner.

300 juicios penales desarrollamos a lo largo y ancho del país. Más de 1.200 responsables del Terrorismo de Estado fueron condenados, la mayoría de ellos a cadena perpetua, muchos no llegaron al proceso penal y murieron en impunidad. 137 nietos y nietas hasta hoy recuperaron su identidad, seguimos buscando más de 300 personas que tienen robada y vulnerada su identidad hasta el día de hoy. Estas son algunas de las cifras del horror para quienes quieren seguir poniendo en duda el tremendo impacto social y político que tuvo la dictadura en nuestro país, y para quienes ponen en duda las cifras de los 30 mil compañeros detenidos y desaparecidos, les digo que sí, que no son 30 mil, ¡son 30 mil uno!, porque Jorge Julio López también fue secuestrado y aun hoy permanece desaparecido en plena democracia cuando habíamos iniciado en el año 2006 los juicios penales y él estaba presenciando el juicio a su secuestrador de las dictaduras el represor Miguel Etchecolatz, 30.001 compañeros detenidos, desaparecidos en este tremendo período de la historia Argentina.

Así que queremos homenajear a cada de ellos, a cada una de ellas pero principalmente también a quienes bregaron y comenzaron este camino en la búsqueda de justicia y por sobre todas las cosas, a las abuelas y a las madres de plaza de mayo, que lamentablemente muchas de ellas se van nos están dejando y aún siguen buscando a sus nietos. Es tarea de todos nosotros mantener viva

la memoria, seguir buscando a quienes tienen su identidad robada y trabajar para fortalecer el sistema democrático que es el único que en definitiva respeta y garantiza el efectivo cumplimiento de los derechos humanos fundamentales. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora legisladora.

Alguien más quiere...

Sr. COTO.— Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Coto.

Sr. COTO.— Gracias, señora presidenta.

En este contexto me parece que es valioso también incorporar, en este recinto, en estas palabras que estamos manifestando los legisladores, algo que en otro contexto pero en este mismo recinto en el año 2022, hice hincapié en su momento que me parece valioso en esta Argentina recordar. Lamentablemente no es la democracia la única garantía o la garantía automática del no ejercicio de la violencia en nuestro país, es recordar que en el período inmediatamente anterior al horror que comenzó el 24 de marzo 1976 en la República Argentina, entre las organizaciones parapoliciales como la Alianza Anticomunista Argentina creada por el gobierno elegido democráticamente en el año 73, es decir desde el aparato del Estado, desde el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, desde el Poder Ejecutivo nacional, se asesinaron entre 700 y 1.100 personas en manos de la "Triple A". Ese mismo número coincide con la lamentablemente y tristemente con la más o menos entre 1.000 y 1.100 personas que fueron ultimadas en nuestro país, en muchos casos a su vez torturadas entre el año 70 y el año 76, en manos de las organizaciones terroristas, montoneros, Erp y Far entre otras, que a su vez respondían a los intereses espurios de Estados nacionales que no que no eran el nuestro.

Lamentablemente y esto es a lo que vengo en este momento de homenaje, a recordar que no es solamente la democracia la forma de mantenernos en paz, sino que es la república. Es decir, son las instituciones; es decir son los juicios justos es una justicia independiente y no solamente el sistema por cual elegimos a nuestros representantes, la historia Argentina lo demuestra, hemos elegido a nuestros representantes democráticamente antes y lamentablemente no hemos hecho valer la república que decimos ser, en esa república en la cual se eligieron democráticamente a los representantes y a quienes nos gobernaban hubo más de dos mil muertos de los cuales, por lo menos la mitad, tuvo el Estado nacional y el Poder Ejecutivo nacional responsabilidad directa, en la desaparición, tortura y muerte de esos 1.000 argentinos, que como insisto, no tuvieron la posibilidad de contar con las garantías que nuestra Constitución Nacional establece. ¿A qué voy con esto? A homenajear no solamente a quienes han defendido la democracia en la República Argentina, sino también a quienes han levantado los valores republicanos. Es decir la división de poderes y es decir y esto me parece que es lo fundamental para poder terminar el juicio justo, y un Estado que tiene que entender que la Constitución no le da, no le otorga al Estado funciones, sino que lo que hace es establecer los límites para que las libertades individuales no sean avasallados por quienes ejercen el poder, sea ese poder adquirido por la vía brutal de la fuerza, como lamentablemente en la Argentina nos hemos acostumbrados en el año 30, en el año 43, en el año 55, en el año 57, en el año 66, en el año 76, sino también por medio de vías democráticas, si por vías democráticas se accede al poder y el poder no es ejercido republicanamente por vía democrática se deviene en una tiranía, lamentablemente los argentinos tenemos historias de eso. Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor legislador.

Si ningún otro legislador quiere hacer uso de la palabra, entonces continuamos con la sesión.

- VI -

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. PRESIDENTA.— Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados cuya copia obra en poder de las señoras legisladoras y señores legisladores

- 1 -

De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial

Sec. LEGISLATIVA.— "Boletín de Asuntos, 2^{da} Sesión Ordinaria. Lunes 25 de marzo de 2024. Asunto N° 56/24. Bloque Movimiento Popular Fuegoño: proyecto de ley creando el Centro Provincial de Información del Delito y la Violencia.

- Girado a Comisión N° 6.

Asunto N° 57/24. Bloque MPF: proyecto de ley creando el Centro de Asistencia a las víctimas de delito y del abuso de poder.

- Girado a Comisión N° 6.

Asunto N° 58/24. Bloque MPF: proyecto de ley adhiriendo a la provincia a la Ley nacional 27.159 – Muerte Súbita – Sistema de Prevención Integral.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 59/24. Bloque MPF: proyecto de ley modificando la Ley provincial 521 – Ley de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 60/24. Bloque MPF: proyecto de ley estableciendo un porcentaje de asignación de viviendas construidas por el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat (IPVyH) para el personal policial en actividad.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 61/24. Bloque MPF: proyecto de ley creando el Sistema de conducta Policial y de Servicios Penitenciarios.

- Girado a Comisión N° 6.

Asunto N° 62/24. Bloque MPF: proyecto de ley sobre Desfederalización. Adhesión a la Ley nacional 23.737.

- Girado a comisión N°s 6 y 1.

Asunto N° 63/24. Bloque MPF: proyecto de ley creando el Programa Provincial Solidario de Emergencia para los estibadores portuarios (PPSEEP).

- Girado a comisión N°s 5 y 2.

Asunto N° 64/24. Bloque Partido Justicialista: proyecto de ley incorporando la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 65/24. Bloque Movimiento Popular Fuegoño: proyecto de ley previniendo y erradicando la violencia y el acoso laboral en el ámbito de la Administración de los tres poderes del Estado.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 66/24. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución reiterando el pedido de informes solicitado por Resolución de Cámara N° 296/23.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 67/24. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución reiterando el pedido de informes solicitado por Resolución de Cámara N° 199/23.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 68/24. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución reiterando el pedido de informes solicitado por Resolución de Cámara N° 203/23.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 69/24. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución reiterando el pedido de informes solicitado por Resolución de Cámara N° 205/23.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 70/24. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución reiterando el pedido de informes solicitado por Resolución de Cámara N° 201/23.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 71/24. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución reiterando el pedido de informes solicitado por Resolución de Cámara N° 297/23.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 72/24. Poder Ejecutivo Provincial: Nota 47/24 adjuntando Decreto provincial 446/24 por el cual se ratifica el Convenio Ampliatorio del Convenio Marco 2023, registrado bajo el N° 24.615, suscripto entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación y el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadísticas y Censos de la Provincia.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 73/24. Poder Ejecutivo Provincial: Nota 46/24 adjuntando Decreto provincial 439/24 por el cual se ratifica el Convenio de Asistencia Técnica registrado bajo el N° 25.024, suscripto entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la provincia.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 74/24. Bloque Somos Fuegoños: proyecto de ley abrogando la ley provincial 1529.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 75/24. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la implementación de la Ley provincial 1287.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 76/24. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución declarando de interés provincial la carrera universitaria "Ingeniería en Agroecología", incorporada por la Universidad de Tierra del Fuego.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 77/24. Bloque Republicanos: proyecto de resolución declarando de interés provincial la "Marcha por la Vida".

- Pedido de reserva.

Asunto N° 78/24. Bloque FORJA: proyecto de declaración repudiando la decisión unilateral del Reino Unido de expandir la zona de prohibición de pesca alrededor de las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur en conjunto con el Asunto N° 95/24.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 79/24. Presidencia. Resolución de Presidencia 80/24, para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 80/24. Bloque Somos Fueguinos: proyecto de resolución reconociendo a la señora Mabelle Mottet como "Pionera Antártica de la provincia de Tierra del Fuego".

- Pedido de reserva.

Asunto N° 81/24. Bloque FORJA: proyecto de resolución declarando de interés provincial al Jardín de Infantes "Juanito Bosco", de la ciudad de Río Grande.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 82/24. Presidencia. Resolución de Presidencia 84/24 declarando de interés provincial las "XV Jornadas Nacionales de Sector Público.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 83/24. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución reiterando el pedido de informes solicitado mediante Resolución de Cámara N° 413/23.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 84/24. Bloque Forja: proyecto de resolución declarando el beneplácito por el Cuadragésimo aniversario del Centro Infantil Integrado "Amanda Beban".

- Pedido de reserva. En conjunto con el Asunto N° 85/24.

Asunto N° 85/24. Bloque Republicanos: proyecto de resolución declarando de interés provincial el 40° Aniversario del Centro Infantil Integrado "Amanda Beban". En conjunto con el Asunto N° 84/24.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 86/24. Bloque Republicanos: proyecto de resolución declarando de interés provincial la "Fiesta del Ovejero", en su 50 Edición.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 87/24. Bloque Somos Fueguinos: proyecto de resolución declarando de interés legislativo el logro académico del docente antártico Fabián E. Juárez.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 88/24. Presidencia. Resolución de Presidencia 89/24, para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 89/24. Poder Ejecutivo Provincial: Nota 52/24 adjuntando Decreto provincial 526/24, por el cual se ratifica en Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica registrado bajo el N° 24.981, suscrito entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos de la Provincia.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 90/24. Poder Ejecutivo Provincial: Nota 50/24 adjuntando Decreto provincial 451/24, por el cual se ratifican el Convenio Marco de Asistencia Técnica y el Convenio Programa de Asistencia Técnica registrados bajo los N°s 25.086 y 25.087 respectivamente suscriptos entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires y la provincia.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 91/24. Presidencia. Resolución de Presidencia 96/24 convocando a sesión ordinaria para el día viernes 22 de marzo del corriente año, en el recinto de sesiones.

- Girado a archivo.

Asunto N° 92/24. Bloque Republicanos: proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre el Convenio de Asesoramiento registrado bajo el N° 20.009, suscrito entre la Aseguradora Héctor Martínez Sosa y Cía. S.A y la Provincia.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 93/24. Presidencia. Resolución de Presidencia 97/24 dejando sin efecto la Resolución de Presidencia 96/24 y convocando a sesión ordinaria para el día lunes 25 de marzo del corriente año en el recinto de sesiones.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 94/24. Bloque Forja: proyecto de resolución declarando de interés provincial la participación del doctor Joaquín Randon en el XVII Congreso Internacional de Implantes Cocleares y Tecnologías Auditivas.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 95/24. Bloque Partido Verde: proyecto de declaración expresando su repudio a la disposición unilateral del Reino Unido en ampliar su control sobre zonas marítimas de las Islas Malvinas. En conjunto con el Asunto N° 78/24.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 96/24. Bloque Partido Verde: proyecto de declaración expresando su preocupación por el cierre de 59 centros de referencia de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Capital Humano, incluida la Provincia.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 97/24. Bloque Partido Verde: proyecto de ley modificando la Ley provincial 1287.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 98/24. Bloque Somos Fueguinos: proyecto de resolución solicitando a la Dirección de Puertos, informe a la relación a la Ley provincial 920 y otros ítems.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 99/24. Bloque Somos Fueguinos: proyecto de resolución solicitando a la Dirección de Puertos informe cual es la cantidad de personal en planta permanente dependiente de la Dirección, desde su creación hasta el día 12/12/23 y otros ítems.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 100/24. Bloque Partido Justicialista: proyecto de ley estableciendo el Sistema de Goteo de Coparticipación.

- Girado a comisiones N°s 2 y 1.

Asunto N° 101/24. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución declarando de interés provincial el acto en conmemoración al Trigésimo Aniversario del Mural Escultórico de la plaza "Islas Malvinas", de la ciudad de Ushuaia.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 102/24. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución declarando de interés provincial el "Torneo de Robóticas y Tecnologías Provincial 2024".

- Pedido de reserva.

Asunto N° 103/24. Bloque Partido Verde: proyecto de ley declarando en Estado de Emergencia la actividad de 'Pesca Artesanal'.

- Girado a comisiones N°s 2 y 3.

Asunto N° 104/24. Bloque Partido Justicialista: proyecto de ley declarando de interés Estratégico el Régimen de Desarrollo Energético – Energías Renovables.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 105/24. Bloque Partido Justicialista: proyecto de ley modificando la Ley provincial 1293.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 106/24. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución declarando de interés provincial la creación de la sede en Tierra del Fuego de la Asociación Argentina de Técnicos y Auxiliares de Esterilización.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 107/24. Bloque Partido Verde: proyecto de ley de procedimiento, determinación y plazos de transferencias de recursos previstos en el artículo 69 de la Constitución Provincial.

- Girado a comisiones N°s 2 y 1.

Asunto N° 108/24. Bloque Partido Verde: proyecto de ley de evaluación estratégica ambiental de políticas y programa del sector público provincial.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 109/24. Bloque Partido Verde: proyecto de ley modificando la Ley provincial 869.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 110/24. Bloque Partido Verde: proyecto de ley de política provincial de movilidad sostenible.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 111/24. Bloque Partido Verde: proyecto de ley creando el Programa provincial de Fomento a la Producción Agroecológica Rural y Urbana.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 112/24. Bloque Forja: proyecto de ley declarando el día 15 de marzo de cada año como "Día del Enfermero Antártico".

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 113/24. Bloque Forja: proyecto de declaración expresando su repudio al Club Cerro Porteño de Paraguay por la utilización del mapa con la denominación "Falkland Islands".

- Pedido de reserva.

Asunto N° 114/24. Bloque Forja: proyecto de resolución declarando de interés provincial y cultural el Festival de Cine y Artes Escénicas "Malvinas en Escena".

- Pedido de reserva.

Asunto N° 115/24. Bloque Republicanos: proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe respecto a las actividades promovidas conforme a lo establecido en el artículo 2° de la Ley provincial 1218.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 116/24. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la situación actual de la Policía Provincial y otros ítems.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 117/24. Bloque Partido Justicialista: proyecto de ley creando el Programa "Jóvenes Legislando".

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 118/24. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF).

- Pedido de reserva.

Asunto N° 119/24. Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio: Nota 3/24 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 de la Ley provincial 1399.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 120/24. Bloque Forja: proyecto de ley modificando el artículo 43 de la Ley provincial 440.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 121/24. Bloque Forja: proyecto de ley modificando el artículo 8° de la Ley provincial 440.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 122/24. Bloque Forja: proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional 27.430 Régimen Penal Tributario.

- Girado a comisiones N°s 1 y 2.

Asunto N° 123/24. Bloque Forja: proyecto de ley modificando la Ley provincial 1004.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 124/24. Bloque Forja: proyecto de ley declarando la Emergencia Comercial en el ámbito de la Provincia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 125/24. Presidencia. Resolución de Presidencia 100/24, para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 126/24. Presidencia. Resolución de Presidencia 101/24, para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 127/24. Bloques MPF; Somos Fueguinos y Forja: proyecto de ley solicitando reconocimiento y reparación histórica en iguales condiciones que lo estipulado por Ley provincial 407.

- Girado a comisiones N°s 2 y 1.

Asunto N° 128/24. Bloques Forja; MPF; Somos Fueguinos; Republicanos; Partido Verde y Partido Justicialista: proyecto de resolución declarando de interés provincial el Encuentro Internacional de Moto viajeros en el Fin del Mundo".

- Pedido de reserva.

Comunicaciones Oficiales y Asuntos de Particulares

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Si, presidente, para mocionar omitir la lectura de las Comunicaciones Oficiales y de los Asuntos de Particulares, en virtud de que los mismos fueron abordados por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la moción del legislador Löffler.

Sr. VON DER THUSEN.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Von Der Thusen.

Sr. VON DER THUSEN.— Perdón, ¿ya terminaron con la lectura del Diario de Sesiones?

Sra. PRESIDENTA.— haber tenemos...

Sr. VON DER THUSEN.— Omitieron la lectura por eso digo para ver si....

Sra. PRESIDENTA.— No, la moción del legislador Löffler, se realizó la lectura del Boletín de Asuntos Entrados de acuerdo al tratamiento en Labor Parlamentaria. Terminados los asuntos, continúan las Comunicaciones Oficiales y los Asuntos Particulares. La moción del legislador Löffler fue omitir la lectura de estos asuntos ya que fueron tratados en Labor Parlamentaria.

Sr. VON DER THUSEN.— Ok.

Sra. PRESIDENTA.— Eso fue lo que aprobamos recién, legislador.

Moción

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Para mocionar agregar dos asuntos al Orden del Día, mejor dicho a los asuntos ingresados. Es una declaración de interés para unas jugadoras del Torneo Panamericano de Hockey Pista, que sacaron primero y segundo puesto, así que solo es un proyecto de resolución. Y un proyecto del Ejecutivo que entró después de la Labor Parlamentaria que hicimos que es donde declaramos la esencialidad de los comedores que acá vamos a pedir que pase a la Comisión N° 1, entiendo que es...giro a la Comisión N° 1 y el otro que sea acompañado por los legisladores sobre tabla...

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto.

Entonces, pongo a consideración en primer término la moción del legislador Greve de apartarse del Reglamento e incorporar al Boletín de Asuntos Entrados una resolución que es un proyecto de declaración de interés y que sea incorporado en el Orden del Día, para el tratamiento en el día de hoy. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Ingresar como Asunto N° 129/24.

Orden del Día N° 125.

En segundo término...

Sr. LÖFFLER.— Orden del Día N° 46.

Sra. PRESIDENTA.— Rectifico. Orden del Día...perdón. Asunto N° 129/24. Orden del Día N° 46.

En segundo término pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Greve, de la incorporación de un proyecto de ley remitido por el Ejecutivo, para ser ingresado al Boletín de Asuntos Entrados y ser girado a la Comisión N° 1, para su tratamiento. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Ingresa como Asunto N° 130/2024, girado a la Comisión N° 1.

¿Qué número Pablo? (se refiere al legislador Villegas)

Los 127 y 128 son los dos asuntos que se tomaron de Asuntos Particulares, esos dos.

El 127/24 girado a las comisiones N°s 2 y 1. Y el 128/24 que fue tomado por todos los bloques, pedido de reserva.

Continuamos, entonces, pongo a consideración el Boletín de Asuntos Entrados que ha sido leído por Secretaria Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Continuamos con la lectura del Orden del Día.

- VII -

ORDEN DEL DÍA

Sec. LEGISLATIVA.— “2° sesión ordinaria, lunes 25 de marzo de 2024.

Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones de fechas 1 de marzo 2024 (inaugural) y 01 de marzo de 2024 (ordinaria).

Orden del Día N° 02. Asunto N° 093/24.

Orden del Día N° 03. Asunto N° 079/24

Orden del Día N° 04. Asunto N° 082/24.

Orden del Día N° 05. Asunto N° 088/24.

Orden del Día N° 06. Asunto N° 125/24.

Orden del Día N° 07. Asunto N° 126/24.

Orden del Día N° 08. Asunto N° 076/24.

Orden del Día N° 09. Asunto N° 077/24.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 080/24.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 081/24.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 084/24. En conjunto con el Asunto N° 085/24.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 086/24.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 087/24.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 094/24.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 101/24.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 102/24.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 106/24.

Orden del Día N° 19. Asunto N° 114/24.

Orden del Día N° 20. Asunto N° 128/24.

Orden del Día N° 21. Asunto N° 066/24.

Orden del Día N° 22. Asunto N° 067/24.

Orden del Día N° 23. Asunto N° 068/24.

Orden del Día N° 24. Asunto N° 069/24.

Orden del Día N° 25. Asunto N° 070/24.

Orden del Día N° 26. Asunto N° 071/24.

Orden del Día N° 27. Asunto N° 083/24.

Orden del Día N° 28. Asunto N° 075/24.

Orden del Día N° 29. Asunto N° 092/24.

Orden del Día N° 30. Asunto N° 098/24.

Orden del Día N° 31. Asunto N° 099/24.
Orden del Día N° 32. Asunto N° 115/24.
Orden del Día N° 33. Asunto N° 116/24.
Orden del Día N° 34. Asunto N° 118/24.
Orden del Día N° 35. Asunto N° 078/24. En conjunto con el Asunto N° 095/24.
Orden del Día N° 36. Asunto N° 096/24.
Orden del Día N° 37. Asunto N° 113/24.
Orden del Día N° 38. Asunto N° 072/24.
Orden del Día N° 39. Asunto N° 073/24.
Orden del Día N° 40. Asunto N° 089/24.
Orden del Día N° 41. Asunto N° 090/24.
Orden del Día N° 42. Asunto N° 120/24.
Orden del Día N° 43. Asunto N° 121/24.
Orden del Día N° 44. Asunto N° 123/24.
Orden del Día N° 45. Asunto N° 124/24.
Orden del Día N° 46. Asunto N° 129/24.”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores el Orden del Día, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Comenzamos con el tratamiento de los asuntos del Orden del Día.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. LEGISLATIVA.— “Orden del Día N° 1. Aprobación de los Diarios de Sesiones de fechas: 1 de marzo de 2024 (Inaugural), y 1 de marzo de 2024 (Ordinaria)”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la aprobación de los Diarios de Sesiones. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobados.

Moción

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Es para que se trate en forma conjunta, por tratarse de Resoluciones de Presidencia, son los órdenes del Día N° 02, 093 Orden N° 03 Asunto N° 79; Orden N° 4 Asunto N° 82; Orden N° 5 Asunto N° 88; Orden N° 6 Asunto N° 125; y Orden N° 7 Asunto N° 126/24.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración la moción del legislador Greve, y el tratamiento en conjunto del Orden del Día 02 Asunto N° 093/24; Orden del Día N° 03 Asunto N° 079/24; Orden del Día N° 4 Asunto N° 082/24; Orden del Día N° 5 Asunto N° 088/24; Orden del Día N° 6 Asunto N° 125/24; Orden del Día N° 7 Asunto N° 126/24. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobados.

Asuntos N^{os} 093, 079, 082, 088, 125 y 126/24.

Resoluciones de Presidencia

Sra. PRESIDENTA.— Ahora pongo a consideración la aprobación de los Asuntos tratados en conjunto. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobados. *(Ver textos en Anexo I)*.
Continuamos con la lectura.

Moción

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, legislador Greve.

Sr. GREVE.— Propongo presidenta tratar los órdenes del Día en forma conjunta y también para su aprobación, por tratarse de declaraciones de interés de la Cámara. Voy a omitir algunos números, así que tomemos nota de los números que vamos a dejar separados, que nos pusimos de acuerdo con los legisladores.

El tratamiento en conjunto sería el Orden N° 08 Asunto 76/24, Orden N° 10 Asunto N° 80/24; Orden N° 11 Asunto N° 81; Orden N° 12 Asunto N° 84 en forma conjunta con el Asunto N° 85; Orden N° 13 Asunto N° 086; Orden N° 14 Asunto N° 87; Orden N° 15 Asunto 94; Orden N° 16 Asunto N° 101; Orden N° 17 Asunto N° 102; Orden N° 18 Asunto N° 106; Orden N° 19 Asunto N° 114; Orden N° 20 Asunto 128; Orden N° 21 Asunto N° 66; Orden N° 22 Asunto N° 67; Orden N° 23 Asunto N° 68; Orden N° 24 Asunto N° 69; Orden N° 25 Asunto N° 70; Orden N° 26 Asunto N° 71; Orden N° 27 Asunto N° 83; Orden N° 28 Asunto N° 75; Orden N° 29 Asunto N° 92; Orden N° 30 Asunto N° 98; Orden N° 31 Asunto N° 99; Orden N° 33 Asunto N° 116; Orden N° 34 Asunto N° 118; Orden N° 35 Asunto N° 78 en conjunto con el Asunto N° 95/24; Orden N° 37 Asunto N° 113/24.”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración la moción del legislador del legislador Greve, el tratamiento en conjunto de los siguiente Órdenes del Día y Asuntos. Orden del Día N° 08 Asunto 076/24, Orden del Día N° 10 Asunto N° 080/24; Orden del Día N° 11 Asunto N° 81/24; Orden del Día N° 12 Asunto N° 084/24 en conjunto con el Asunto N° 085/24; Orden del Día N° 13 Asunto N° 086/24; Orden del Día N° 14 Asunto N° 087/24; Orden del Día N° 15 Asunto 094/24; Orden del Día N° 16 Asunto N° 101/24; Orden del Día N° 17 Asunto N° 102/24; Orden del Día 18. Asunto N° 106/24; Orden del Día 19. Asunto N° 114/24; Orden del Día 20. Asunto N° 128/24; Orden del Día 21. Asunto N° 066/24; Orden del Día 22. Asunto N° 067/24; Orden del Día 23. Asunto N° 068/24; Orden del Día 24. Asunto N° 069/24; Orden del Día 25. Asunto N° 070/24; Orden del Día 26. Asunto N° 071/24; Orden del Día 27. Asunto N° 083/24; Orden del Día 28. Asunto N° 075/24; Orden del Día 29. Asunto N° 092/24; Orden del Día 30. Asunto N° 098/24; Orden del Día 31. Asunto N° 099/24; Orden del Día 33. Asunto N° 116/24; Orden del Día 34. Asunto N° 118/24; Orden del Día 35. Asunto N° 078/24.en conjunto con el Asunto N° 095/24 y Orden del Día 37. Asunto N° 113/24. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- 3 -

Asuntos N^{os} 076, 080, 081, 084/24 en conjunto con el Asunto N^o 085/24, 086, 087,094, 101, 102, 106, 114, 128, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 083, 075, 092, 098, 099, 116, 118, 078/24 en conjunto con el Asunto N^o 095/24, y 113/24.

Declaraciones de Interés y Pedidos de Informes

Sra. PRESIDENTA.— Ahora pongo a consideración la aprobación de los asuntos autorizados su tratamiento en conjunto. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado. (*Ver texto en Anexo I*)

Moción

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Si, realizar la omisión de lectura de estos asuntos, no sé si quedo claro en la moción.

Sra. PRESIDENTA.— Sí. Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la moción del legislador Greve de omitir la lectura de estos asuntos que ya fueron tratados en Labor Parlamentaria. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Continuamos con la lectura, sería el Orden del Día 9.

- 4 -

Asunto N^o 077/24

Declaración de Interés Provincial la “Marcha por la vida”

Sec. LEGISLATIVA.— Orden del Día N^o 9, Asunto N^o 077/24.

“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la “Marcha por la vida”, realizada el 23 de marzo del corriente año en forma simultánea en la ciudad de Ushuaia y Río Grande, con el objetivo de defender la vida del niño por nacer y de la madre, promoviendo la protección integral de los derechos de ambos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día 32, Asunto N^o 115/2024.

- 5 -

Asunto N° 115/24

Pedido de Informe al Poder Ejecutivo

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del área que corresponda remita a esta Cámara en un plazo no mayor a quince (15) días un informe en relación a las actividades, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Ley provincial 1218.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día 36 Asunto N° 096/24.

- 6 -

Asunto N° 096/24

La Legislatura expresa su preocupación por el cierre de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, del Ministerio de Capital Humano, en todo el país.

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Declara

Artículo 1°.- Expresar su preocupación por el cierre anunciado de 59 Centros de Referencia (CDR) de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, del Ministerio de Capital Humano, en todo el país.

Artículo 2°: Manifestar nuestra solidaridad con los trabajadores y trabajadoras del Centro de Referencia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con asiento en la ciudad de Ushuaia y nuestro apoyo y acompañamiento para la continuidad de los CDR de nuestra provincia y de todo el país.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, el texto de la declaración leída por secretaria. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día 038 Asunto N° 72/24.

- 7 -

Asunto N° 72/24

Ampliación del Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Ampliatorio al Convenio Marco 2023 y su Anexo..

Moción

Sra. VUOTO.— Presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Perdón, señora secretaria.

Tiene la palabra, la legisladora Vuoto.

Sra. VUOTO.— Es para solicitar el tratamiento en conjunto y la omisión de lectura de los órdenes del Día N^{os} 38, 39 y 40, por tratarse de Convenios que el Ejecutivo ha suscripto con otras entidades públicas y que no tienen la erogación para la provincia, son de colaboración mutua.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración la moción de la legisladora Vuoto del tratamiento en conjunto del Orden del Día N^o 38. Asunto N^o 72/24. Orden del Día N^o 39. Asunto N^o 73/24 y Orden del Día N^o 40. Asunto N^o 89/24. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- 8 -

Asuntos N^{os} 72, 73 y 89/24

Convenios

Sra. PRESIDENTA.— A continuación pongo a consideración para su aprobación los asuntos del tratamiento en conjunto. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado. (*Ver texto en Anexo I*)

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Para pedir el adelantamiento que nos quedó afuera Orden del Día N^o 040, del 129 que es también un proyecto de resolución, para poder aprobarlo, no sé si lo incluí o no el Orden del Día anterior...quería....

Sra. PRESIDENTA.— El tratamiento en conjunto fue los órdenes del Día N^{os} 38, 39, 40.

Continuamos con el Orden del Día N^o 41.

Asunto N^o 90/24

Convenio “Programa de Fortalecimiento Institucional”

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura...perdón...Orden N^o 90.

Moción

Sr. GREVE.— Pido un cuarto intermedio

Sec. LEGISLATIVA.—Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Es para solicitar un cuarto intermedio

Sec. LEGISLATIVA.— Pongo a consideración la solicitud de un cuarto intermedio. Por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 11:48.
- A las 16:22.

Sra. PRESIDENTA.— Por favor los legisladores que faltan, los invito a sumarse.

Moción

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Para mocionar que los Orden del Día N° 41, Asunto N° 90; Orden del Día N° 42 Asunto N° 120 y el Orden del Día N° 43 Asunto N° 121, pasen los tres a las Comisiones N° 2 y 1. Los mismos tienen erogación económica y legislación general.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Greve, del pase a las Comisiones 2 y 1 de los Asuntos correspondientes al Orden del Día N° 41 Asunto N° 090/24; Orden del Día N° 42 Asunto N° 120/24; Orden del Día 43 Asunto N° 121/24. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Solamente una cosa. Juan Carlos (*Dirigiéndose a Técnica Legislativa*)... el Orden del Día 46 Asunto N° 129. Con la gente de Comisiones, estuvimos chequeando en la Versión Taquigráfica, es una resolución de interés que había presentado a último momento y no quedó aprobada. Para poder aprobarla y continuar con el tratamiento del Orden del Día. Asunto N° 129 y Orden del Día 46.

Sra. PRESIDENTA.— Es la resolución de declaración de interés, que incorporó el legislador al Boletín de Asuntos y al Orden del Día. Por Secretaría Legislativa damos lectura al Orden del Día N° 46 Asunto N° 129.

- 9 -

Asunto N° 129/24

Declaración de Interés a los Deportistas Fueguinos

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el desempeño de las/os deportistas y atletas fueguinas/os Juan Eleicegui, Martina Navarro, Gastón Rodríguez, Catalina Capello, Victoria Amaya, Francisca Berola, Juliana Ríos, Lara Iriani, Camila Zuk, Natalia Bochero y al asistente técnico y entrenador Fabián Pérez, quienes han obtenido junto al seleccionado nacional el primer y segundo puesto en el Torneo Panamericano de Hockey Pista 2024, realizado en Calgary, Canadá.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración el texto leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Moción

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Para incorporar un asunto al Orden del Día que vamos a presentar todos los bloques. Tiene que ver con una solución económica a la obra social, por un tiempo determinado de seis meses, con una posibilidad de prórroga de seis meses. Lo incorporamos como asunto de todos los bloques legislativos.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración la moción del legislador Greve, de apartarse del Reglamento e incorporar un Asunto que es un proyecto de ley...

Sr. GREVE.— Perdón presidenta, y que sea tratado sobre tablas.

Sra. PRESIDENTA.— Que es un proyecto de ley y que sea tratado en el día de la fecha. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Ingresar como Orden del Día N° 47. Asunto N° 131/24.

Rectifico. Asunto N° 131/24.

Sr. VON DER THUSEN.— Bien, para aclarar que el legislador Greve planteó que fue una presentación de un proyecto de interbloque de todos estos bloques y el bloque Somos Fueguinos, no ha acompañado el proyecto. Eso no quita la votación que podemos llevar adelante la decisión que va a tomar este bloque, pero si no vamos acompañar porque la propuesta que hacia nuestro bloque era otra. Pero quería dejar aclarado eso, que no era de todos los bloques de la Legislatura.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto. Gracias legislador.

Moción

Sr. PINO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Pino.

Sr. PINO.— Si, para ingresar fuera del Orden del Día, un asunto es una declaración de interés.

Sra. PRESIDENTA.— Para incorporar y que sea tratado en el día de la fecha. Pongo a consideración la moción del legislador Pino de apartarse del Reglamento e incorporar un proyecto de resolución, referente a una declaración de interés de una muestra artística y para su tratamiento en el día de fecha. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Ingresar como Orden del Día 48, Asunto N° 132/24.

Moción

Sr. LECHMAN.— Pido la palabra, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Lechman.

Sr. LECHMAN.— Para reconsiderar en el Boletín de Asuntos Entrados, el giro ¡Perdón! de comisiones el Asunto N° 074, para poder ser tratado en esta sesión.

Sra. PRESIDENTA.— Era el Orden del Día , legislador ...

Sr. LECHMAN.— Del Boletín de Asuntos N° 074.

Sra. PRESIDENTA.— Si, que fue girado a Comisión 1 Asunto N° 074/24, bloque Somos Fueguinos, proyecto de ley, abrogando la ley provincial 1529.

Sr. LECHMAN.—Correcto.

Sra. PRESIDENTA.— ¿la moción especifica legislador?

Sr. LECHMAN.— Que se trate en sesión.

Sra. PRESIDENTA.— Que sea incorporado en el Orden del Día

Sr. LECHMAN.—Para que se trate.

Sra. PRESIDENTA.— Para su tratamiento sobre tablas.

Sr. LECHMAN.— Exactamente.

Sra. PRESIDENTA.— Voy a poner a consideración la moción del legislador Lechman, para que el Asunto N° 074/2024 que oportunamente fue girado a Comisión 1, se incorpore al Orden del Día y sea tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es negativa.

Sra. PRESIDENTA.— No prospera. Gracias legislador.

Sr. LECHMAN.— Señora presidenta, si me permite hacer un pequeño comentario, sobre este proyecto de ley, más allá de que no ha prosperado para que se trate. Desde el bloque Somos Fueguinos, entendemos que no es el momento para llamar o convocar a una reforma de nuestra Constitución la cual goza de buena salud.

Sr. GREVE.— En comisión, presidenta.

Sra. MARTINEZ.— No corresponde.

Sra. PRESIDENTA.— Haber, estamos en sesión, el proyecto fue ingresado, Labor Parlamentaria definió su destino. Usted recién solicita que sea tratado apartarse del Reglamento, está en comisión con los fundamentos cuando sea tratado en comisión.

Sr. LECHMAN.— Está bien, no se puede hablar, no se puede hablar.

Sra. PRESIDENTA.— No, no, sí que se puede hablar.

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Señora presidenta, más allá del resultado de la votación de este asunto que se dio, considero que se le debe dar lugar al legislador a que haga referencia desde el punto de vista político, personal el que quiera efectuar, relacionado a un tema de semejante trascendencia como es que fue debatido en algún momento en esta Legislatura, sobre tablas a fines de diciembre del año pasado como es la reforma de la Constitución de la Tierra del Fuego. Digo, me parece que estamos en una casa política, de hecho lo estamos y que sería un contrasentido negarle la palabra a un representante del pueblo, para que se pueda llegar a expresar al respecto. Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias señor, legislador.

Tiene la palabra el legislador Pino.

Sr. PINO.— Sí, señora presidenta.

Me parece lo mismo, que en esta ocasión, digo, ceder la palabra al legislador Lechman para que pueda expresarse en una casa política donde tenemos más de 40 años en democracia, me parece que no sería, no sería una falta grave, y de última en los últimos de los casos, si hay que ponerlo a votación por supuesto, nuestro bloque va a acompañar

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Sciurano.

Sr. SCIURANO.— Solamente para digamos, dejar referenciado el asunto va a estar tratado en comisión, que va a generar si los acuerdos son suficientes un dictamen de comisión.

La comisión además va a estar abierta, obviamente, para la opinión de todos si hay dictamen de comisión el asunto va a llegar al recinto con dictamen de comisión que también va a abrir en ese aspecto un debate, es un tema que ha debatido ya esta Cámara en la gestión anterior, razón por cual se pudieron conseguir la mayoría agravada que es la más importante que marca la Constitución para sancionar esa ley.

Sinceramente, entiendo que bajo ningún punto de vista se le cerciona a nadie la posibilidad de hablar, y no que simplemente tiene que ver con, digamos, ceñirse al Reglamento. El Reglamento es muy claro en esta cuestión. Y me parece que lo que corresponde es poder seguir con el Orden del Día. Que tenemos temas que son muy sensibles, poder tratarlos, también, con el espacio necesario y poder en todo caso cuando venga a la próxima sesión ese dictamen de comisión abrir las instancias, más allá de que entiendo la estrategia digo, eso lo entiendo, todos tenemos muchos años de experiencia en esta actividad, somos conscientes, digamos, cuál puede ser la necesidad de poder transmitir un mensaje.

Pero, la verdad es que el mensaje está garantizado no solamente por la casa política en la que estamos, sino además porque justamente los reglamentos y las estructuras legales que tiene nuestra provincia garantiza de que todos podamos hablar con absoluta libertad.

Por eso señora presidenta, lo que le solicitaría es que podamos continuar con el Orden del Día, con el asunto respectivo. Gracias

Sr. VON DER THUSEN.— Pido la palabra, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Von Der Thusen.

Sr. VON DER THUSEN.— Estamos en esta casa legislativa hace tres meses ya, y si hay algo que he escuchado en estos tres meses, es hablar de que la Cámara es soberana. Bueno, estamos planteando justamente un tema más que importante para esta provincia es la Ley 1529, que plantea la necesidad de reforma, con algunos vicios, diría para ser técnico y con algunos errores que si me permiten poder expresarme... antes me gustaría que pueda hablar también el legislador Lechman.

Porque cuando hablamos de que la Cámara es soberana, justamente significa esto no siempre y cuando existan las mayorías como en muchas oportunidades se aplican las mayorías en esta y en otros poderes legislativos que también lo podamos hacer en este momento y poder decidir y también que sea por voto nominal, quienes son los que están de acuerdo con que podamos hablar sobre este asunto tan importante que ¡sí! nos parece importante aunque algunos legisladores crean que no, según lo están transmitiendo. Donde más del 80% de los ciudadanos de Tierra del Fuego están en contra de una reforma constitucional, con todo lo que eso conlleva.

A mí me parece que es un tema más que importante para poder poner en esta casa legislativa, dar la discusión que sea lo que tenga que ser mayorías y minorías y vamos a ser respetuosos de eso. Ahora cercenar la posibilidad que en una casa política, podamos hablar de política y podamos hablar de asuntos que nosotros creemos que son importante, me parece que está mal yo lo que propongo o lo que voy a mocionar es que se haga una votación nominal con respecto a la posibilidad de que el bloque Somos Fueguinos pueda hablar al respecto y fundar este proyecto que se acaba de... recién... Para el que no sabe que es lo que sucedió, lo que acaba de suceder es que no logramos la mayoría necesaria para poder tratar este asunto sobre tabla y paso a comisión. Yo, lo que voy a proponer si lo permiten como una moción, es que podamos votar nominalmente, o sea que toda la ciudadanía de Tierra del Fuego sepa quiénes son los legisladores que quieren que esto se pueda discutir en esta sesión, o no, porque recién no hubo nominal —quizás fue un error no haberlo solicitado-. Pero sí me quería que nos puedan dar la posibilidad de que este bloque exprese sus fundamentos con respecto a por qué entendemos que la reforma constitucional que se está pretendiendo y que se aprobó en la gestión anterior —a nuestro entender- no digo que tengamos la verdad absoluta- pero sí creo que deberíamos tener el derecho de expresarlo en este momento, más allá de lo que dice el Reglamento. Para ir un poquito más atrás nuevamente, estos tres meses me he cansado de escuchar que esta Cámara Legislativa es soberana. Apelando a que es soberana esta Cámara legislativa, les pido al Cuerpo de legisladores que desde el bloque de Somos Fueguinos podamos expresarnos al respecto y cualquier otro bloque político de esta Cámara también lo pueda hacer.

Entonces, la moción es, si me lo permiten: es de que se pueda votar en Cámara y con voto nominal podemos apartarnos del Reglamento para fundar el proyecto que acaba de ir a comisión.

Moción

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, legislador Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Señora presidenta, no creo que sea conveniente, ni responde a las reglas de juego del cual se somete esta Cámara Legislativa, de tener que poner a consideración a través de un voto nominal una facultad, una potestad que la Constitución nos reconoce a todos y cada uno de los legisladores que es: la de fundamentar un proyecto de resolución o un proyecto de ley. Entonces, digo, entiendo y coincido con el legislador Lechman; con el legislador Von Der Thusen de que tienen el derecho -no dado por nosotros, los legisladores-, sino por lo que marca la Constitución de la Provincia, a poder efectuar las consideraciones que ellos entiendan convenientes respecto de un proyecto de ley, y más teniendo en cuenta en un proyecto de ley, la naturaleza jurídica y las implicancias institucionales de ese proyecto de ley. Entonces, si no hay objeción al respecto, solicitaría y hago una moción concreta se habilite sin más, sin la necesidad de la votación, se habilite sin más, la palabra al legislador Lechman y al legislador Von Der Thusen y a todos aquellos legisladores que quieran opinar respecto de ese asunto. Nada más, señora presidenta.

Sr. COTO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Coto.

Sr. COTO.— Gracias, señora presidente. También para acompañar la idea que, de hecho no voy a hablar por el legislador Lechman, pero entiendo que estamos dedicando más tiempo si puede hablar el legislador Lechman, que lo que el legislador Lechman hubiese dicho eventualmente. Entonces, creo que podríamos proceder como dijo el legislador Villegas sin más trámite a que pueda tomar la palabra el legislador, y para adelantar que no hubo votación nominal en la moción del trato en sesión, del asunto que mocionó el legislador Von Der Thusen, hacer la aclaración de que el bloque

Republicanos acompañó la propuesta del bloque Somos Fueguinos de tratar en sesión. Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Le aclaro legislador que el Reglamento establece que las votaciones nominales son para los proyectos de ley, y se requiere sí se puede requerir la aprobación de la Cámara, para que las votaciones de resoluciones o de mociones sean nominales.

Sr. COTO.— Por eso lo digo, no fue solicitado, por eso lo digo.

Sr. VON DER THUSEN.— En ese caso pido la palabra, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Bueno, pero va a hablar el legislador Lechman...

Sr. VON DER THUSEN.— Pensé que no le iban a dar la palabra, e iba a hacer otra moción.

Sr. LECHMAN.— Lamento que el querer hablar o querer expresarse, haya causado malestar en algunos pares. En algún momento he estado en esta Cámara y siempre he sido muy respetuoso de los que son del mismo espacio, de los que son contrarios. Y me ha tocado defender muchas veces a los legisladores de otros bloques, cuando por ahí algún gremio en especial venía y los atacaba. Nunca pensé que iba a ser cercenada la palabra, la verdad, porque el mensaje mío es puro y exclusivamente emotivo, con respecto a nuestra Constitución. Yo no dejo de pensar en los 19 convencionales constituyentes que no eran cinco locos apurados que querían una Constitución. He tenido la suerte de conocer a muchos de ellos en persona, he tenido la suerte de haber estado muchas veces en el quincho de doña Elena, fundadora del Movimiento Popular Fueguino, partido del que uno proviene más allá de hoy estar ocupando una banca en otro espacio político. No puedo olvidarme de Luis Andrade; de Luisito Augsbουργer; de Pablo Blanco; Miguel Ángel Castro; de José Estabillo; Mario Ferreyra; de Alejandro Funes; de Hernán López Fontana con quien aparte cultivé amistad, Demetrio Martinelli; César Marcos Mora; Néstor Nogar; Carlos Pastoriza; con quien hoy en la actualidad conservo amistad. Ruggero Preto quien puede dudar de la algarabía de Ruggero Preto; Jorge Rabassa; Alberto Revah que fue después suplantado por Ricardo Furlan; Elena Rubio de Mingorance; Rosa Delia Weiss y Diana Wilson.

La verdad que el Movimiento Popular Fueguino en aquel momento tenía la mayoría absoluta para hacer la Constitución que quería y sin embargo la cedió a debate. Yo cuando escucho que se quiere cambiar nuestra Constitución Provincial, la verdad que me causa, me causa tristeza, porque tenemos una Constitución moderna una Constitución que simplemente hay que cumplirla. No puedo sacar de mi retina ese día en el que a pedido de Fonte, el señor Fonte, doña Elena levanto la Constitución y se la ofreció a Tierra del Fuego.

Por eso digo, que este pedido de reforma de la Constitución no ha tenido el debate suficiente para llevarla a cabo, simplemente se ha presentado un proyecto de ley, no se ha debatido, no se han invitado a las fuerzas políticas de la comunidad a debatirla y fue simplemente una cuestión de mayorías.

Todos vemos en la actualidad la crisis socio-económica que tiene nuestra provincia, no hace falta más ver que estamos tratando a las apuradas un proyecto para poder solventar los gastos de la obra social de los empleados públicos, no hace falta más que ver el reclamo permanente de los empleados públicos que no les alcanza el dinero. No es que me oponga a la reforma de la Constitución, no es que tenga un problema personal con el gobierno de Forja al contrario, tengo una excelente relación con cada uno de ellos. Pero entiendo como ciudadano de Tierra del Fuego que es el momento de estar del lado de la gente, que el dispendio de llevar adelante una reforma, no le va a traer bienestar a los ciudadanos de Tierra del Fuego. Y cuando decimos que por ahí nuestra Constitución, no nos deja remover un juez, al fiscal de Estado o a un miembro del Tribunal de Cuentas, yo digo que eso es inexacto. Nuestra Constitución prevé cada una de las herramientas para remover aquellos Funcionarios, que no están a la altura de la circunstancias.

Vuelvo a repetir, no puedo sacar de mi retina ese día en que doña Elena levantó la Constitución y le pregunto al pueblo de Tierra del Fuego si querían jurar la Constitución. Yo hace muy pocos meses juré defender la Constitución de la Nación y la Constitución de Tierra del Fuego, no digo que los que están en contra o quieren una reforma no la respeten o no la quieran, pero en el caso de Somos Fueguinos, nos oponemos rotundamente y trataremos y respetaremos lo que pasa en comisión. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor legislador.

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Para continuar con el tratamiento del Orden del Día 46, Asunto N° 129, perdón, discúlpeme, 45...44, 123. Perdón.

Sra. PRESIDENTA.— Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura al Orden del Día 44, Asunto 123/24.

- 10 -

Asunto N° 123/24

Sustitución el Artículo 6° de la Ley Provincial 1004

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego...”.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra, presidente.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Para mocionar constituir la Cámara en comisión.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración, la moción del legislador Löffler, de constituir la Cámara en comisión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

En Comisión

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en comisión.

Asunto N° 123/24

Sustitución el Artículo 6° de la Ley Provincial 1004

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1° - Sustituyese el Artículo 6° de la ley 1004 por el siguiente texto:

‘Artículo 6°.- Los Fondos serán destinados a financiar el desarrollo y funcionamiento de los efectores públicos de salud en forma complementaria a los recursos de libre disponibilidad destinados a través del Presupuesto de la Provincia para tal fin, con cargo a los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso del clasificador por objeto del gasto y con las restricciones que establezca la reglamentación. A excepción de los recursos recaudados del cobro a terceros en concepto de honorarios profesionales de cualquier tipo, los cuales deben ser aplicados con destino a la partida de personal y distribuidos de acuerdo al plan de incentivos que establezca el Ministerio de Salud de la Provincia.’.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en comisión.

En comisión vamos a aprobar el texto del proyecto de ley, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Sí, para mocionar constituirnos en sesión.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración la moción del legislador Löffler, de constituir la Cámara en sesión. Por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

En Sesión

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en sesión.

Por tratarse de un proyecto de ley, por Secretaría Administrativa, se tomará votación nominal. Secretario.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; Coto Agustín; Dos Santos Gisela; García Tomas; Graciana Natalia; Greve Federico; Lapadula Juan; Lechman Jorge; Löffler Damián; Martínez Myriam; Pino Juan Carlos; Sciurano Federico; Villegas Pablo; Von Der Thusen Raúl y Vuoto Victoria.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidenta, resultan 15 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo obtenido 15 votos, resulta aprobado. Será girado al Poder Ejecutivo, para su promulgación.

Sr. COTO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Coto.

Sr. COTO.— No, solamente para hacer la aclaración que corresponde siendo máxime que hemos aprobado este último proyecto por unanimidad.

El proyecto, es un proyecto que fue necesario el dictamen en comisión, pero vale la pena aclarar que es un proyecto que nos ha traído a la Cámara el legislador Sciurano, solamente para que quede asentado en la taquigráfica. Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, legislador.

Continuamos con el Orden del Día N° 45. Asunto N° 124/2024.

Moción

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Por tratarse de un proyecto de ley, pido constituir la Cámara en comisión. Y ya que vamos a constituirnos en comisión pido que incorporemos el Orden del Día N° 47. Asunto N° 131/24, que es el que se incorporó como último orden. También para tratarlo en comisión.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto.

Pongo a consideración... pongo a consideración...

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Si, nada, es para reformular el Asunto N° 045/24 que pase a comisión, que quede en Comisión N° 2 y sí tratar el Asunto N° 047 del 131 ahora en comisión...igual ahora lo mociono en sesión.

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en sesión, no votamos constituirnos en comisión.

Entonces, para ordenarnos pongo a consideración la moción del legislador Greve, que el Orden del Día N° 45 Asunto N° 124/2024 bloque FORJA, proyecto de ley declarando la Emergencia Comercial en el ámbito de la provincia, sea girado a la Comisión N° 2. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Ahora si con el tratamiento del Orden del Día N° 47. ¿Asunto N° 131?

Moción

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Para constituir la Cámara en Comisión, para tratar ese asunto, por tratarse de un proyecto de ley.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto.

Pongo a consideración la moción del legislador Greve de constituir la Cámara en Comisión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

En Comisión

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en Comisión.

Se dará lectura al Asunto N° 131/2024.

- 11 -

Asunto N° 131/24

Fondo de Financiamiento de Servicios Previsionales

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Autorízase, de forma extraordinaria, al Poder Ejecutivo por un plazo de seis (6) meses, a transferir hasta el setenta y cinco por ciento (75%) de lo recaudado por el Fondo de Financiamiento de Servicios Previsionales establecido en el artículo 43 de la Ley provincial 440 y sus modificatorias, al sistema médico asistencial dependiente de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSPTF). Dichos fondos no podrán destinarse a cubrir erogaciones de Gastos en Personal de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto. El presente plazo podrá ser prorrogado por el Poder Legislativo por igual plazo, previa presentación de informe circunstanciado sobre el devengamiento de los recursos.

Artículo 2°.- La presente norma entrará en vigencia a partir su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

- (Señora del público pide la palabra).

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra, presidente.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Estamos en sesión. No puede hablar, o nos constituimos para pasar a cuarto intermedio y la recibimos, o la recibimos después; o lo que entienda el Cuerpo necesario. Pero en la sesión no puede hablar.

Moción

Sr. VON DER THUSEN.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Von Der Thusen.

Sr. VON DER THUSEN.— Para llamar a un cuarto intermedio, así la ciudadana puede expresarse ante el Cuerpo de legisladores.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración la moción del legislador Von Der Thusen de un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en cuarto intermedio.

- Son las 16:54.

- A las 17:06

Sra. PRESIDENTA.— No. Estamos en comisión, fue leído el proyecto de ley en comisión. Voy a poner a consideración el texto del proyecto de ley, leído por Secretaría, en comisión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Moción

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Para constituir la Cámara en sesión.

En Sesión

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración la moción de constituir la Cámara en sesión. Por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Por tratarse de un proyecto de ley, por Secretaría Administrativa se tomará votación nominal.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Si solamente para que quede en versión taquigráfica.

Si bien acabamos de fundamentar recién en el cuarto intermedio, es importante decir que el recurso al que digamos, se está teniendo en cuenta, para poder financiar a la obra social, es un recurso que hasta noviembre del año 2023 no existía.

Nosotros en el año 2023 en la gestión anterior, modificamos la base imponible de las entidades financieras ¿Por qué? Porque hasta el año pasado por la redacción de la ley anterior, permitía que las entidades financieras pudieran liquidar y pudieran pagar la carga impositiva en Capital Federal donde tienen las casa matrices, hacían figurar como que esas operaciones, eran la base, era la casa matriz. Ese cambio, ese cambio de esa matriz lo que ha permitido es, que un recurso que efectivamente a través de la emergencia, llegaba a la Caja de Previsión, estamos hablando de un recurso aproximadamente 200 millones de pesos a octubre del año pasado, del año 2023. A partir de esta modificación que fue garantizar de que las operaciones que se hacen en Tierra del Fuego, se liquiden en Tierra del Fuego, generó un incremento notorio llegando en el último mes, en el mes de febrero a una partida de 1.723 millones de pesos.

Nosotros lo que estamos haciendo con esta redacción y por un plazo perentorio, teniendo en cuenta lo que le está pasando a todas las obras sociales del país, como dije hace un rato tomando solamente el dato duro de lo que fue la situación de OSEF, durante el año 2023, el incremento de costos fue del 370% y el incremento de recursos fue del 73%. Cualquiera con sentido común se da cuenta que no hay una responsabilidad particular sobre una situación que se está dando en la estructura económica de la Argentina, sino que efectivamente hay que empezar a buscar herramientas y alternativas para evitar que en algún punto esa realidad económica que se tiene hoy, termine generando un quiebre en una institución que le da contención de salud a prácticamente 60 mil fueguinos, teniendo en cuenta el porcentaje que significa en la totalidad de la de la gente que vive en Tierra del Fuego, razón por la cual, cuando hablamos de OSEF, hablamos de salud pública, por el impacto y el volumen que tiene.

Lo que estamos haciendo en este caso es, garantizar la salud financiera y económica que tiene la caja, tanto así que por suerte la caja hoy tiene una situación muy, muy holgada lo hemos hablado, no lo voy a decir públicamente ahora, pero lo hemos hablado en los cuartos intermedios de los plazos fijos que existen y tenemos que apuntar y trabajar para que esto siga siendo así, nosotros tenemos que garantizar que efectivamente el recurso que hasta el año pasado la caja cobraba, lo siga cobrando, pero ese exceso de recurso que hoy se manifiesta por este cambio que lo hemos trabajado con el presidente de la caja también, lo hemos trabajado con AREF, lo hemos trabajado con el Ministerio de Economía, nos pueda ayudar también a asistir a un sector que para todos es muy importante que entre otros justamente son todos los afiliados a la caja, todos los afiliados a la caja se atienden por OSEF. Es decir, si nosotros no podemos atender esta situación que hoy estamos viviendo, nos vamos a encontrar con un serio problema, con todos aquellos que hoy cobran su jubilación también de la caja. Esta es la razón por la cual la Cámara ha hecho un esfuerzo por tratar de acordar una redacción que es lo que usted está poniendo a consideración y que tiene dictamen de comisión. Gracias.

Sr. COTO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra, el legislador Coto y después el legislador Villegas.

Sr. COTO.— Gracias señora, presidente.

También para agregar el proyecto que vamos a poner a consideración en breve, es un proyecto, que no es el proyecto original, el proyecto original ha sido girado a comisión, esto es importante porque quiere decir que va a tener el tratamiento de comisiones que requiere y que alguno de los bloques que no hemos sido quienes han impulsado el proyecto, hemos entendido que esta era la mejor manera.

Entonces, también es bueno indicarlo que la Cámara encontró una alterativa para la inmediatez, pero que no esquiva la necesidad de tratar ese proyecto de fondo en discusión en comisiones. También está bueno que eso quede en registro taquigráfico. Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias legislador.

Tiene la palabra, el legislador Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Si señora, presidenta, creo que todos los que estamos en este recinto tenemos la sana intención de que todo aquel afiliado o afiliada a la obra social pueda recibir sus medicamentos en tiempo y forma, pueda recibir sus prestaciones médicas en tiempo y forma, que no tenga que pagar adicionales, etcétera, etcétera. Que podamos seguir usufructuando por así decirlo una muy buena obra social.

Pero, a la vez también y esto ha quedado plasmado, en los debates que hemos dado en otros ámbitos que me hubiere gustado que hubiera sido en un ámbito público de comisiones, pero, bueno dadas las circunstancias se dio en otro ámbito.

También tenemos que tener un ojo muy agudo en no desvestir un santo, para cubrir a otro, digo, tenemos que cubrir, tenemos que seguir velando por la sostenibilidad del sistema previsional, y por eso se ha llegado a esta alternativa legislativa de carácter extraordinario, por eso se ha fijado un plazo de 180 días con la posibilidad de prórroga, por otros 180 días más.

Y en el mientras tanto, tener en cuenta estos desfases económicos que se dan en los precios, y en los costos de las prestaciones médicas o de los valores de los medicamentos en un país que tenemos una inflación tremenda.

Pero también y esto quiero ponerlo a consideración del pueblo de la provincia que también hemos adoptado el compromiso, mientras hemos sancionado esta ley extraordinaria, de que las autoridades de la obra social concurren al ámbito Legislativo y podamos llegar a debatir un sinnúmero de temas que tienen que ver con esta realidad, pero también con otras realidades que tienen que ver con algunos modelos de gestión.

Y yo planteaba en su momento, digo, a mí me gustaría como legislador provincial, como representantes del pueblo de la provincia que nos vengan a explicar cuáles son los beneficios que le representan a los beneficiarios de la obra social de la Tierra del fuego. Un contrato por ejemplo: con FACA que el año pasado en el curso del año 2023, que tiene que ver con la prestación de los medicamentos generó un pago aproximadamente de 2816 millones de pesos que no es un número para ignorarlo.

Entonces poner de relieve esto, uno tiene la voluntad política, reconoce la realidad, hay una situación económica complicada, no solamente en la obra social, sino en el gobierno provincial por una merma de recurso y por un proceso inflacionario que lleva a los valores y los precios, vuelvo a insistir a un volumen no previsto, no razonable. Pero también tenemos la voluntad de obtener herramientas extraordinarias, con plazos extraordinarios y también tenemos la voluntad de intentar sanear la obra social, como en algún momento se debatió y se discutió con respecto al sistema previsional, pero con todas las partes en la mesa, de manera pública en el ámbito natural que corresponde en esta Legislatura que son las comisiones, no con un proyecto de ley sobre tabla, y en donde todos podamos llegar a poner palabras porque soy un convencido, señora presidenta, de que todos pretendemos el mismo objetivo, y que todos tenemos la necesidad de poder aportar para conseguir la mejor solución, porque esa mejor solución va a representar en los hechos; ¡Va a representar en los hechos! Que los medicamentos estén para nuestros afiliados y que tengamos y sigamos manteniendo el nivel de prestaciones médicas que tiene la OSEF. Nada más. Señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias legislador.

Tiene la palabra el legislador Pino, y después el legislador Lechman.

Sr. PINO.— Presidenta, un poco para fundamentar que vamos a acompañar este proyecto, en función de dos cosas importantes; por lo menos de estas modificaciones que ha sufrido el proyecto, un nuevo proyecto -como decía el legislador Coto-, el proyecto original establecía tiempo indeterminado en este caso se está estableciendo seis meses, ya vamos con opción a seis meses previa autorización de esta Legislatura provincial.

Estos seis meses, los seis meses que se autoriza va a permitir a esta Legislatura, a la comisión pertinente, a poder analizar la cuestión de fondo y poder invitar a todas las partes, a los activos, a los pasivos, invitar a la obra social, y discutir en comisión claramente la situación que hoy se encuentra la obra social. Obra social que sin duda, como nos pasa a todos, obra social que no llega con las prestaciones o el corte de las prestaciones como ha pasado en diciembre vecinos, vecinas de nuestras ciudades, de la provincia, afiliados a la obra social, esperando, haciendo cola para comprar un remedio; o pacientes que deambulan en la ciudad de Buenos Aires, donde se han cortado las prestaciones, y me parece que en ese sentido, en nuestro bloque hemos tenido esta posibilidad de decir cedamos estos seis meses en función de este superávit que hoy tiene la Caja, y que además es histórico decir esto, pero yo recuerdo allá por el año 2000 cuando se unificó la obra social junto con la Caja de Previsión y se armó el IPAUSS -no sé si se acuerdan-, era justamente en ese entonces la Obra social, digamos sostenía a la Caja de Previsión, hoy es a la inversa, hoy hay un superávit en la Caja de Previsión y de alguna forma va a sostener un poco de lo que es la obra social. Esto a modo de un poco la historia en lo que tiene que ver de cómo se ha desenvuelto económicamente tanto la obra social como la Caja de Previsión, y para nosotros es importante, es importante que los afiliados aún se pueda tener solución. Digo, no es grato para ningún paciente tenga una necesidad de atención médica o de comprar un medicamento, no lo pueda hacer. Apuntamos a eso, apuntamos justamente a que ese afiliado tenga la solución, en la ciudad de Ushuaia, en Tolhuin que tienen que viajar de la ciudad de Tolhuin, pagar hoy 35 mil pesos para venir a la ciudad de Ushuaia a comprar un medicamento porque no lo tienen en la ciudad de Tolhuin o en la ciudad de Río Grande, o aquellos que están derivados en la ciudad de Buenos Aires. Esa es la fundamentación que a nosotros nos parece hoy.

Y lo más importante de esto -reitero- es que estos seis meses tiene que ser el trabajo en conjunto de esta Legislatura con todos los bloques y por supuesto que no tenga duda, a quienes integran la Caja de Previsión, que van a ser convocados a la obra social, porque justamente es lo que necesitamos discutir en estos seis meses para ver si finalizados los seis meses y con ese informe se pueda prorrogar o no. Ahí es donde nos detenemos nosotros. Es nuestra intención como bloque

acompañar a las soluciones; acompañar a los afiliados, acompañar a la Caja de Previsión y a la Obra Social.

Por eso es que vamos a votar a favor. Gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra, el legislador Lechman.

Sr. LECHMAN.— Sí, señora presidente.

Nos hubiese gustado que este proyecto por las características que tiene, la necesidad que tiene la gente del OSEF, empleados públicos, nuestros jubilados, hubiese tenido un tratamiento de debate, donde hubiésemos podido escuchar a todas las partes. Sería muy fácil para mi subirme al carro de triunfador y acompañar momentáneamente este proyecto, pero no lo puedo acompañar porque no aceptaron ni siquiera las recomendaciones que hemos dado en la redacción, no aceptaron, le pedimos un plazo de dos meses, para poder seguir discutiendo. Así que la verdad que nos veda la posibilidad, nos veda sinceramente. Sería muy fácil, vuelvo a repetir, buscar el aplauso momentáneo, internamente estoy convencido que es un parche, estamos desvestiendo a un santo para vestir a otro. Esto no es la solución del OSEF, es un paliativo y yo quiero trabajar por la solución, más allá que soy consciente que al día de la fecha, nuestro bloque no ha presentado todavía un proyecto que pueda dar solución y que pueda tratarse. No voy a decir una cosa por otra.

Por eso le adelanto mi voto, va a ser negativo. (*Aplausos*).

Sr. VON DER THUSEN.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Von Der Thusen.

Sr. VON DER THUSEN.— Bueno un poco para sumar a las palabras del legislador Lechman, adelantamos la decisión de todo el bloque de Somos Fueguinos, de no acompañar esta propuesta, también por lo que decía el legislador hicimos una propuesta de que puedan ser por 60 días, entendíamos que podría ser un plazo razonable, pero ya estirarlo a seis meses con una prórroga de seis meses más, es un año y creo que deberíamos darle una definición a la grave situación que tiene hoy OSEF, que nadie la puede desconocer y nosotros y ningún legislador, nadie tiene malas intenciones esto está claro, sino que son formas. Nosotros entendemos de que dar un plazo más de seis meses sería relajar la discusión, más allá de que hay una promesa de discutir este tema, en las distintas comisiones que espero que se pueda dar a penas se conformen.

La discusión de OSEF, es un tema que se viene dando hace muchos años, no es un tema de ahora, somos conscientes de esta situación y hemos tenido muchísimas reuniones con distintos sectores en especial, con los activos y los pasivos que son los que más están requiriendo una definición rápida y estructural en lo que respecta la obra social.

El legislador Villegas, recién también lo decía, lo que sucede con los convenios en relación a la provisión de medicamentos, que es una situación que también se viene dando hace un tiempo, entendemos los costos, los mayores costos que tiene por la devaluación, por el dólar, lo tenemos claro. Pero también tenemos claro, de que hay que revisar algunos temas que tienen que ver justamente con quién o cómo se hacen los convenios para la provisión de los distintos medicamentos que los afiliados necesitan.

Para no extenderme mucho quiero que se entienda de que esto no es una cuestión de interna política, ni mucho menos, sino que tiene que ver con una postura que lo venimos conversando hace mucho tiempo al respecto. Hoy fuimos flexibles en la reunión previa que tuvimos a esta sesión, donde pudimos plantear la posibilidad que sea por 60 días y que se pueda prorrogar por 30 días más, previo a un informe. Pero ya pasarlo a seis meses con una prórroga de seis meses más, estamos hablando de un año y yo creo que la solución, estructural no coyuntural y paliativa del OSEF, se tiene que dar en lo inmediato y me parece que esperar tanto tiempo, más allá vuelvo a decir de que se haya prometido el tratamiento en comisión, creo que un tema que debería ser más acotado para resolver definitivamente la situación que tiene OSEF.

Por eso vuelvo a decir en nombre del bloque de Somos Fueguinos, vamos adelantar el voto negativo y si nos comprometemos a trabajar cuando así se disponga y se convoquen las comisiones a ver de qué manera podemos resolver la situación de OSEF, no lo que se pueda llegar a hacer. Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Sra. GRACIANIA.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la legisladora Graciana.

Sra. GRACIANIA.— Muchísimas gracias, señora presidente.

En nombre del bloque de Republicanos, bueno ya lo había adelantado mi compañero de bloque Agustín Coto. Vamos acompañar este proyecto y quiero fundamentar porque.

Entendemos que esta no es una solución a la actual situación de crisis tan grave que tiene la obra social hoy. La obra social OSEF, tiene aproximadamente una deuda, según lo que nos han informado que ronda 10 mil millones de pesos y tiene un déficit mensual de por lo menos 1.200 millones.

Entonces, este fondo lo que va a hacer es darle una ayuda, por lo menos por unos meses, para poder salir de la situación aunque sea para poder solventar el actual déficit que está teniendo la obra social estatal.

Como han dicho alguno de mis pares y me sumo a esto, entendemos que es un proyecto que nos hubiera gustado tener la posibilidad de debatirlo y discutirlo mucho más. Lo hemos hecho, hemos tenido la oportunidad por lo menos nosotros habíamos preguntado porque queríamos tener la seguridad para acompañar un proyecto como este, que no se tuvo la cantidad de tiempo necesario, como para poder estudiarlo con tiempo, pero si teníamos algunas cuestiones que teníamos que saber y hoy el presidente de la Caja de Previsión estuvo con nosotros y nos hizo saber cuál es la situación de la Caja.

Preguntamos también, respecto de ¿cuál era este fondo? ¿A partir de cuándo y con cuánto de este fondo contaba la Caja de Previsión? ¿Y si el hecho de afectar este fondo de distribuirlo con OSEF en el porcentaje que se planteara no iba a traer consecuencias a la Caja de Previsión? Fueron preguntas que fueron respondidas por el presidente de la Caja de Previsión, por el ministro de Economía y también por el titular de AREF. Estuvimos reunidos con la totalidad de la Cámara, hicimos estas preguntas, porque entendemos que es un proyecto que está repartiendo, por decirlo de alguna manera, fondos públicos. Entonces, tenemos que ser muy cuidadosos en la decisión que tenemos que tomar.

Hoy todos, creo, que estamos de acuerdo en que la situación de la obra social, es realmente preocupante, y alguna solución se le tiene que encontrar. Entendemos que esta no es la solución de fondo para la obra social, la obra social tiene una crisis estructural importantísima tiene una deuda tremenda y tiene como consecuencia la falta de prestaciones, la falta de medicamentos. Somete a situaciones a personas derivadas que realmente son muy penosas. Hay muchos de los afiliados a OSEF que tienen problemas cuando son derivados, que no cuentan muchas veces con algunas de las prestaciones.

Y también, estamos por supuestos anoticiados de la situación que tienen las prestadoras de servicios, respecto de OSEF por la deuda que tiene la obra social. Entonces, nosotros entendemos que alguna solución se tiene que dar, hasta ahora no habido una solución seria sobre los problemas estructurales que tiene nuestra obra social, creo que eso es lo que tenemos que dar de ahora en adelante. Pero mientras tanto si hay una posibilidad de solucionar una parte de esa situación que justamente de poder darle una especie de “parche” si ustedes quieren decirlo de alguna manera, una especie de solución momentánea o un aporte para que toda la deuda que tiene hoy la obra social, de alguna manera la pueda solventar, entendimos que esta era una de esas maneras.

Me parece que es necesario que podamos ver que se ha dado una discusión respecto del proyecto original, como ya lo han manifestado algunos de mis pares, el proyecto original no hablaba de plazos, el proyecto original que fue girado a comisión que se va a seguir discutiendo, no hablaba de porcentajes y dejaba en manos del Poder Ejecutivo provincial la decisión de qué porcentaje se iba a destinar de este fondo a la Caja de Previsión y a la obra social estatal. Nosotros en este sentido nos hemos manifestado y mucho de los legisladores presentes cuando discutimos el tema y hemos manifestado la necesidad de que se planteara un porcentaje y se planteara tiempos, plazos. En principio se hicieron modificaciones y se había acordado este plazo que manifestaba los legisladores de dos meses y un tercer mes, pero posteriormente se vio la posibilidad de hacerlo por seis meses. Que quede claro, que esta posibilidad que vamos a acompañar, es una posibilidad por seis meses de una afectación del 75% de estos fondos, para la obra social estatal garantizando lo restante para la Caja de Previsión y es por seis meses y el proyecto que vamos a acompañar dice que para autorizar seis meses más, tiene que pasar por esta Cámara Legislativa. Entonces, no es que le estamos dando una autorización por un año, sino que es por seis meses, y se va a volver a discutir en esta Cámara mientras se va a trabajar en Comisión el proyecto original. Hemos estado hablando con jubilados que nos preguntaban y que estaban preocupados por esta situación porque nos decían que les preocupa la situación de la Caja, que quieren ser escuchados. Nos hemos comprometidos en escucharlos. Y

creo que todos estamos de acuerdo en que cuando tratemos este tema en comisión, por supuesto que vamos a escuchar todas las voces, y vamos a pedir toda la información para poder tomar una decisión a largo plazo.

Pero en principio lo que quiero aclarar es que nosotros hemos decidido acompañar este proyecto, sabiendo que no es la solución para la obra social estatal, pero que de alguna manera esto va a ayudar a salir de la grave situación coyuntural que hoy tiene nuestra obra social, pero que es necesario de ahora en más buscar soluciones realmente profundas, y que realmente puedan sacar a nuestra obra social de esta situación de crisis; Que se pueda realmente dar una discusión seria y en esto nos tenemos que comprometer todos porque todos estamos interesados en que nuestra obra social le vaya bien, en cuidar esos fondos que tiene una afectación específica. Además por otra parte creo que es importante decir que estos fondos no son para pagar sueldos, tienen una afectación específica que tienen que ver con la asistencia y con las cuestiones médicas, entonces me parece que es importante tener todo en cuenta. Por eso quería hacer estas aclaraciones de por qué decidimos como bloque acompañar esta propuesta que, reitero, es por seis meses y si se da la prórroga esto va a volver a discutirse, antes de aprobar una prórroga por otros seis meses, va a volver a discutirse en esta Cámara Legislativa. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señora legisladora.

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la legisladora Vuoto.

Sra. VUOTO.— Gracias, señora presidenta.

Únicamente para aclarar algún aspecto del debate que pueda haberse visto subestimado, disminuido en este análisis del proyecto que se trae a consideración. No podemos perder de vista que esta Cámara Legislativa, fue informada del último informe del Tribunal de Cuentas el 292/2023 Letra TCP GEA e Informes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cuyo, del 30 de junio del 2023, específicamente relacionado al Expediente 113/2022 caratulado: Auditoría Integral de la Obra Social de la provincia. ¿Por qué digo esto? Porque de otros momentos en los que hemos discutidos, por lo menos cuando me tocó mi primer mandato en la Legislatura, la posibilidad de inyectar más recursos a la obra social, y el planteo desde mi banca de que había muchas cuestiones que había que mejorar desde la obra social en términos de gestión por sobre todas las cosas a hoy, hubo una auditoría integral; Y, en esta auditoría integral que hizo el Tribunal de Cuentas, además de darnos la razón en relación a cuántas cuestiones de la gestión que debían mejorarse, se identificó expresamente que “los aportes actuales de la obra social no alcanzan a cubrir los gastos médicos asistenciales” palabras textuales de esta auditoría integral. Entonces, frente a la situación que compartimos, con el bloque de Somos Fagueños, en relación a las observaciones de la gestión de la obra social, lo cierto es que a hoy los costos que estamos manejando en términos asistenciales de la obra social, son extremadamente superiores a los ingresos que la obra social tiene, y eso ha sido acreditado por el Tribunal de Cuentas. Entonces desde nuestro rol de legisladores provinciales, no podemos pasar ese dato como un dato menor, o no podemos no advertir que hay una ruptura de la ecuación económica en la obra social, no ya financiera, que quizás sí tiene que ver con cuestiones de gestión, sino económica, y eso obviamente dados por las últimas variaciones macroeconómicas tanto inflacionarias como del tipo cambiarias en nuestro país, que nos han puesto frente a esta situación. Frente a esta situación tenemos en paralelo que la provincia ha recaudado más de lo previsto en relación a un adicional de la alícuota de ingresos brutos a la actividad bancaria... no hay un impuesto nuevo que se propone implementar, sino una recaudación superior a la prevista. Quiere decir ingresos extraordinarios, tenemos una ruptura de una ecuación económica en la obra social no prevista y tenemos ingresos extraordinarios que no estaban contemplados en la provincia.

El Ejecutivo presentó un proyecto para que esos fondos sean remitidos discrecionalmente o a la Caja de Previsión o a la obra social y entre todos los bloques de la Legislatura, muchos de la oposición también hemos consensuado que lo mejor que podemos hacer es entender que esa ruptura de la ecuación económica requiere de recursos extraordinarios que la provincia los tiene y los vamos a remitir por el plazo únicamente de seis meses a la obra social, sin afectar lo que se remite de manera constante y mensual a la Caja de Previsiones. Es decir que no estamos afectando ni poniendo en riesgo otra institución de la provincia y estamos utilizando recursos extraordinarios para por el plazo únicamente de seis meses remitirlo a la obra social y así poner un paliativo a la ruptura de la ecuación económica.

Claro que cuando volvamos a discutir la situación de la obra social dentro de seis meses, también queremos que las autoridades de la obra social, nos puedan informar el plan estratégico, la política sanitaria, los manuales de procedimientos, los informes de gestión, todo lo que fue observado como ausente, por el Tribunal de Cuentas en esta auditoría. Es decir que también seis meses en principio fue una propuesta incluso de este bloque, 60 días prorrogables por 30 más, pero seis meses es un plazo absolutamente razonable, si estamos hablando de que en una auditoría integral del Tribunal de Cuentas, claramente se concluyó que no hay plan estratégico, ni política sanitaria en la obra social. Es decir que para poder salir de la crisis de la obra social, lo primero que tenemos que hacer es construir ese plan estratégico y esa política sanitaria que van a hacer las que guíen la actividad cotidiana de las autoridades de la obra social y puedan mejorar los servicios. Porque en definitiva a todos los legisladores nos preocupa y nos ocupa que no haya medicamentos en las farmacias, que estén cortados los convenios de prestación, con el hospital Naval de Ushuaia, con los hospitales de alta complejidad en la ciudad de Buenos Aires y eso solo lo vamos a revertir, entendiendo que la ruptura de la ecuación económica requiere recursos extraordinarios y que a la vez para poder mejorar los servicios necesitamos ese plan estratégico de crecimiento de los servicios propios de la obra social que no tuvimos estos años.

Entonces lo que estamos haciendo es excepcional por el plazo de seis meses y justamente pidiéndole al Ejecutivo de la provincia, cuando le decimos que en seis meses traigan ese informe circunstanciado es que cumplan con todo aquello que el Tribunal de Cuenta observo, que hace falta para mejorar la gestión de la obra social. Creo que hemos a través del diálogo y de los concesos, encontrado el mejor de los puntos de acuerdo entendiendo que la obra social es una preocupación permanente de todos los legisladores y que hay muchísimas cosas para mejorar, pero por sobre todas las cosas tenemos que garantizar que esas prestaciones asistenciales continúen y no se les corten ni los tratamientos, ni la provisión de medicamentos a quienes además tienen enfermedades crónicas que hoy están padeciendo un mal servicio de la obra social. Muchas gracias, presidenta. *(Aplausos)*

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señora legisladora. Si ningún otro legislador quiere hacer uso de la palabra. Procederemos entonces a la votación.

Por Secretaría Administrativa, se tomará votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; Coto Agustín; García Tomás; Graciana Natalia; Greve Federico; Lapadula Juan; Löffler Damián; Martínez Myriam; Pino Juan C; Sciurano Federico; Villegas Pablo y Vuoto Victoria.*
- *Votan por la negativa: Dos Santos Gisela; Lechman Jorge y Von Der Thusen Raúl.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidenta, resultan 12 votos por la afirmativa y 3 votos por la negativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo obtenido 12 votos por la afirmativa, se aprueba la presente ley, será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Moción

Sr. LECHMAN.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Lechman.

Sr. LECHMAN.— Para pedir un cuarto intermedio, para hacer una entrega de un reconocimiento a un docente.

Sra. PRESIDENTA.— Si le parece, legislador tenemos un último tema que tratar.

Sr. LECHMAN.— ¡Bueno!

Sra. PRESIDENTA.— Es la última resolución que ingresó el legislador Pino, terminamos con esto y procedemos a la entrega que usted nos está solicitando. Gracias.

Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Orden del Día N° 48. Asunto N° 132/2024

Asunto N° 132/24

Declarar de Interés: Muestra artística "Metanoia"

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la Muestra artística 'Metanoia' de la profesora Milena Casanova a llevarse en cabo en el Centro Cultural, Social y Político 'Nueva Argentina', en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración la resolución leída por Secretaria. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Ahora pongo a consideración la moción del legislador Lechman de un cuarto intermedio, para proceder a la entrega de la resolución. Por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 17:42.

- A las 17:54.

Moción

Sr. PINO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Pino.

Sr. PINO.— Es para fijar la fecha de la próxima sesión, si le parece, según lo consensuado para el jueves 25 de abril, a las 10 horas en este recinto.

Sra. PRESIDENTA.— Sesión 25 de abril, a las 10 horas, jueves 25 de abril. Labor Parlamentaria 23 de abril, 11 horas en Presidencia.

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Perdón. Tiene la palabra, legisladora.

Sra. VUOTO.— Miércoles 24 de abril, presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Bien. Volvemos, miércoles 24 de abril. Labor Parlamentaria, lunes 22 de abril, 14 horas, en Presidencia. Viernes 19 de abril, Cierre de Asuntos, 16 horas.

Perfecto, voy a poner a consideración la moción de la fecha de la próxima sesión ordinaria, para el día 24 de abril de 2024, a las 10 horas, en este recinto. Labor Parlamentaria, lunes 22 de abril, 14 horas, en Presidencia. Y el Cierre de Asuntos, 19 de abril a las 16 horas. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Sr. COTO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Pino.

Minuto de silencio, por el fallecimiento del legislador mandato cumplido José Bautista Barrozo

Sr. COTO.— Es para dejar en registro taquigráfico y eventualmente solicitar un minuto de silencio, porque creo que corresponde por el fallecimiento del legislador mandato cumplido José Bautista Barrozo, que en el día de fecha ha fallecido y corresponde que la Cámara haga reconocimiento a quien fue parte de ella. Nada más.

Sra. PRESIDENTA.— Por supuesto. Invito a los legisladores.

- *Así se hace.*

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Es para quitar los cuatro días de observación del proyecto de ley, para que pueda ser remitido al Ejecutivo.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración la moción del legislador Greve, de omitir los cuatro días de observación de los proyectos de ley que han sido aprobados en esta sesión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- VII -

MARCHA DE MALVINAS

Sra. PRESIDENTA.— Los invito a ponerse de pie, para entonar la Marcha de Malvinas.

- *Aplausos.*

- VIII -

CIERRE DE SESIÓN

Sra. PRESIDENTA.— No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.

- *Son las 18:01.*

Andrea Elizabeth Rodríguez
Secretaria Legislativa

Mónica Susana Urquiza
Presidenta

Rutt M. Colin
a/c Dirección de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 93/24

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 97/24, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 2 -

Asunto N° 79/24

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 80/24, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 3 -

Asunto N° 82/24

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 84/24, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 4 -

Asunto N° 88/24

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 89/24, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 5 -

Asunto N° 125/24

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 100/24, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 6 -

Asunto N° 126/24

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 101/24, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 7 -

Asunto N° 76/24

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial, la carrera universitaria "Ingeniería en Agroecología", incorporada por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), por generar un gran impacto positivo en nuestra provincia al formar jóvenes profesionales comprometidos con el medio ambiente y desplegando nuevos métodos de desarrollo productivo, cumpliendo los más altos estándares internacionales de calidad con el progreso de la producción agrícola. Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a las autoridades de la Universidad (UNTDF).

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 80/24

Artículo 1°.- Reconocer como "*Pionera Antártica, de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*", a la señora Mabelle MOTTET, promotora del Primer Proyecto Poblacional Argentino en el territorio antártico llamado "Caserío San Lorenzo" (1954-Cabo Primavera).

Artículo 2°.- Reconocer y distinguir a las mujeres integrantes de la Primer Dotación de Familias del "Fortín Sargento Cabral", en Base Antártica Esperanza, en el año 1978: Adelaida COSTA de CARRO, Zulma Gloria KIRIAZI de GALCERAN, Delia Rosa BUSTAMANTE de BRITOS, Julia Beatriz Susana BUONAMIO de SUGLIANO, Estela Zulema CONTI de GARRASTAZU, Olga Beatriz LÓPEZ GALEAZZI, Juana Pabla BENITEZ de DELGADO y Adela Amalia ACEVEDO de SALAZAR.

Artículo 3°.- Reconocer y distinguir a las madres de las ocho niñas/os argentinas/os nacidas/os en el territorio antártico, entre 1978 y 1983: María Silvia MORELLO de PALMA, Juana Pabla BENITEZ de DELGADO, Rosario CUCCARO de CARLI, Odila HERNÁNDEZ de SOSA, Silvia DE LUCA de ARNUIL, Teresita SOLIS de VALLADARES, María Rosa DOMINGUEZ de POSSE y María Andrea BRATH de COSENZA.

Artículo 4°.- El Poder Legislativo diseñará un diploma para ser entregado a las señoras mencionadas en los artículos precedentes, el cual tendrá como leyenda principal: "*La Legislatura de la Provincia Declara Pionera Antártica, de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*", por su valeroso y abnegado desempeño en salvaguarda de la Soberanía Antártica Nacional y Provincial".

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 81/24

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Jardín de Infantes "Juanito Bosco" de la ciudad de Río Grande, en conmemoración de su sexagésimo aniversario.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asuntos N°s 84 y 85/24 (tratamiento en conjunto)

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el cuadragésimo aniversario del Centro Infantil Integrado "Amanda Beban".

Artículo 2°.- Destacar la trayectoria ejemplar del Centro Infantil Integrado "Amanda Beban", su compromiso con la educación y su contribución al desarrollo integral de nuestras niñas y niños.

Artículo 3°.- Felicitar al personal docente, administrativo y de apoyo del centro por su dedicación y esfuerzo en beneficio de la comunidad educativa.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto Nº 86/24

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la "Fiesta del Ovejero en su 50º edición", realizada el 3 de marzo del corriente año en el potrero 'Pedro Pechar' de la Estancia "El Roble", de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto Nº 87/24

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial, el logro académico obtenido por el docente antártico Fabián Edgardo JUÁREZ al haberse Diplomado en Derecho Antártico, Gestión y Logística Antártica Ambiental, organizada por la Asociación Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente, Escuela Superior de Leyes de la Universidad de Morón y el Comando Conjunto Antártico.

Artículo 2º.- Destacar y felicitar al docente por los logros académicos alcanzados.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto Nº 94/24

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la participación del destacado médico Dr. Joaquín RANDÓN, en el XVII Congreso Internacional de Implantes Cocleares y Tecnologías Auditivas, celebrado en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, España, del 21 al 24 de febrero de 2024.

Artículo 2º.- Destacar el profesionalismo del doctor riograndense, quien con su labor se ha destacado tanto en la Provincia como en el resto del país, mejorando la calidad de vida de numerosos pacientes fueguinos.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto Nº 101/24

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el acto de Conmemoración del trigésimo Aniversario del Mural Escultórico, a celebrarse el 2 de abril del corriente año, en la plaza Islas Malvinas de la ciudad de Ushuaia, obra que fuera encomendada a la artista local señora Vilma NATTERO, contando con la colaboración de vecinos, Instituciones civiles y militares, territoriales, municipales, provinciales y la invaluable participación de la Armada Argentina.

Artículo 2º.- Invitar a la comunidad, veteranos y veteranas, autoridades y representantes locales, provinciales y nacionales de los tres poderes y autoridades de la Armada Argentina, a concurrir al acto de Celebración del trigésimo Aniversario del Mural "Héroes de Malvinas" declarado en el año 2000, monumento nacional "Héroes de Malvinas" mediante Ley nacional 25.384, en el marco del Cuadragésimo Segundo Año de Conmemoración de la Gesta de Malvinas en memoria de los 649 Héroes caídos en combate.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto Nº 102/24

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Torneo de Robótica y Tecnologías Provincial 2024", que tiene como objetivo principal fomentar el desarrollo tecnológico entre los jóvenes mediante un "enfoque colaborativo" en el desarrollo de software y tecnologías, entendiendo la robótica como un valioso "medio de aprendizaje" que facilita la transición de las ideas mentales a la creación física, a realizarse en nuestra provincia entre los meses de junio, julio y agosto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 106/24

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la creación de la sede de la Asociación Argentina de Técnicos y Auxiliares en Esterilización (AATAE), en la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Reconocer y destacar la labor profesional que realizan diariamente los técnicos y auxiliares de esterilización en pos del cuidado y la seguridad de los pacientes que son atendidos en el sistema sanitario fueguino.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 114/24

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial y cultural el Festival de Cine y Artes Escénicas "Malvinas en Escena", el cual tiene como objetivo recordar y reflexionar sobre los acontecimientos que dejaron una huella indeleble en la memoria colectiva, desde una perspectiva artística.

Artículo 2°.- Destacar la trayectoria ejemplar de Gerardo MERLO ROA, del Colectivo Artístico Fueguino Chingolo, así como la labor de los artistas locales, por su compromiso con la educación y concientización sobre la historia de nuestras Islas Malvinas, brindando información a residentes y visitantes.

Artículo 3°.- Felicitar a los artistas locales por su dedicación, esfuerzo y compromiso en promover una conciencia de identidad malvinizadora.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 128/24

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la 17° Edición del "Encuentro Internacional de Motoviajeros en el Fin del Mundo", a realizarse del 29 de noviembre al 1 de diciembre del corriente año.

Artículo 2°.- Reconocer y destacar a la Asociación de Motoviajeros "Latitud 54 Sur", por la labor organizativa del mencionado evento, contribuyendo en su realización al desarrollo turístico de la Provincia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 66/24

Artículo 1°.- Reiterar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a treinta (30) días, lo solicitado en la Resolución de Cámara N° 296/23 dada en Sesión Ordinaria el 29 de septiembre de 2023.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 67/24

Artículo 1°.- Reiterar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a treinta (30) días, lo solicitado en la Resolución de Cámara N° 199/23 dada en Sesión Ordinaria el 12 de julio de 2023.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 68/24

Artículo 1°.- Reiterar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a treinta (30) días, lo solicitado en la Resolución de Cámara N°203/23 dada en Sesión Ordinaria el 12 de julio de 2023.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 69/24

Artículo 1°.- Reiterar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a treinta (30) días, lo solicitado en la Resolución de Cámara N°205/23 dada en Sesión Ordinaria el 12 de julio de 2023.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 70/24

Artículo 1°.- Reiterar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a treinta (30) días, lo solicitado en la Resolución de Cámara N°201/23 dada en Sesión Ordinaria el 12 de julio de 2023.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 71/24

Artículo 1°.- Reiterar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a treinta (30) días, lo solicitado en la Resolución de Cámara NT297/23 dada en Sesión Ordinaria el 29 de septiembre de 2023.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 83/24

Artículo 1°.- Reiterar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a veinte (20) días, lo solicitado en la Resolución de Cámara N° 413/2023, dada en Sesión Ordinaria el 13 de diciembre de 2023.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 75/24

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara, un informe con documentación respaldatoria y legible, en relación a la implementación de la Ley provincial 1.287, indicando acuerdos celebrados y finalizados por avenimiento respecto de los sujetos expropiados, como también los juicios con el objeto de expropiación iniciados, detallando números de expedientes administrativos de cada parcela.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 92/24

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria en un plazo no mayor a quince (15) días un informe sobre el Convenio de Asesoramiento registrado bajo el N° 20.009, suscripto entre la Provincia y la aseguradora Héctor Martínez Sosa y Cía. SA.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 98/24

Artículo 1°.- Solicitar a la Dirección Provincial de Puertos que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe con documentación respaldatoria, en un plazo no mayor a diez (10) días, indicando lo siguiente:

- a) número preciso de estibadores que, al momento de la sanción de la Ley provincial 920, cumplieron los requisitos para acogerse al beneficio;
- b) número preciso de beneficios otorgados desde la sanción de la ley a la fecha;
- c) número total de estibadores que a la fecha gozan del beneficio;
- d) suma total de dinero recaudado en el marco de la Ley provincial 920;
- e) suma total de dinero erogado, desde la creación de la ley, otorgados a estibadores que cumplieron con los requisitos establecidos en su artículo 2°;
- f) suma total que se eroga, a la fecha, en beneficios otorgados conforme la ley; y
- g) cuál es el destino que se le atribuye a los fondos recaudados con el fin de ser otorgados a beneficios, que resultan excedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 99/24

Artículo 1°.- Solicitar a la Dirección Provincial de Puertos que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe con documentación respaldatoria, en un plazo no mayor a diez (10) días, indicando lo siguiente:

- a) cantidad de personal de planta permanente dependiente de la Dirección, desde la creación al día 10/12/2015 y al 10/12/2023; discriminado por delegación Ushuaia y Río Grande;
- b) cantidad total de personal contratado por la Dirección desde 10/12/2015 al 10/12/2023, discriminados por delegación Ushuaia y delegación Río Grande, como así también por cargos y funciones que ocupen;
- c) cantidad de personal adscripto y/o personal comisionado a la Dirección desde el 10/12/2015 al 10/12/2023, discriminados por delegación;
- d) indique si el personal adscripto y/o comisionado percibe algún beneficio y/o adicional equiparable al que goza el personal de planta permanente de la Dirección por Convenio; y
- e) suma total en concepto de erogaciones de la Dirección en concepto de personal contratado y/o adscriptos y/o comisionados, discriminados por delegación en el periodo comprendido desde el día 1/1/2023 a la fecha.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 116/24

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria, en un plazo no mayor a quince (15) días un informe sobre la situación actual de la Policía Provincial detallando lo siguiente:

- a) medidas adoptadas a la fecha en el marco de los casos de suicidio;
- b) registro de prevalencias de Salud Mental en la Fuerza;
- c) estadísticas de suicidios del personal policial, diferenciando género, edades, escalafón y ciudades de residencia;
- d) estadísticas del personal a quien fue suspendida preventivamente la condición de legítimo/a usuario/a y/o portación de armas;
- e) políticas de promoción para el bienestar integral del personal policial y de su familia;
- f) indicar la periodicidad de las evaluaciones desde el área de Salud mental de la Institución;
- g) remitir copias de la normativa o requerimientos necesarios para acceder al ascenso dentro de la carrera profesional;
- h) remitir estructura del Área de Bienestar Policial, especificando las disciplinas de las o los profesionales; e
- i) determinar las estrategias de intervención con el personal con padecimiento subjetivo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 118/24

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria en un plazo no mayor a quince (15) días, un informe sobre la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF) detallando lo siguiente:

- a) medidas adoptadas a la fecha en el marco de las recomendaciones formuladas por la Resolución Plenaria N° 170/2023 del Informe Contable N° 292/2023 Letra TCP:GEA, del Informe de la Facultad de Ciencias Económicas UNCUYO y el estado de avance de las tareas desarrolladas en consecuencia; y
- b) a partir de la implementación del Servicio de Telemedicina en la OSEF:
 1. evaluación realizada para identificar y justificar las necesidades a cubrir por este servicio previa a la contratación. Indicando, de poseer, el análisis de las prestaciones al momento de la contratación y las actuales;
 2. remitir copia del contrato con la empresa IT CONSULT SA;
 3. informar desde el aspecto regulatorio, garantías de acceso a la historia clínica por parte de los paciente, durante y después de interrumpirse el servicio contratado, en el marco de la Ley provincial 885, Derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud;
 4. interoperabilidad del sistema de historia clínica del Servicio de Telemedicina contratado con otros prestadores de servicios de salud tanto público como privados;
 5. indicar la tasa de uso. Cantidad de pacientes que se atendieron por el Servicio de Telemedicina desde su implementación, separados por mes, especialidad y rango etario;
 6. análisis de la financiación inicial y sostenibilidad económica del proyecto en el tiempo;y
7. análisis de costos y evaluación económica del Servicio de Telemedicina, indicando cantidad y valor de los recursos utilizados.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asuntos N^{os} 78 y 95/24 (tratamiento en conjunto)

Artículo 1º.- Repudiar enérgicamente la decisión unilateral del Reino Unido de expandir la zona de prohibición de pesca alrededor de las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur, territorio cuya soberanía es objeto de disputa con la República Argentina.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo nacional intensificar los esfuerzos diplomáticos y jurídicos para defender los legítimos derechos soberanos de la República Argentina sobre las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur, en consonancia con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de los organismos internacionales.

Artículo 3º.- Destacar la plena vigencia de la Disposición Transitoria Primera de nuestra Constitución Nacional según la cual "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino".

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Declaración a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales de la Provincia, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores, a la Cancillería Argentina y a todos los organismos pertinentes, a fin de que tomen conocimiento y actúen en consecuencia.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto N^o 113/24

Artículo 1º.- Expresar su más enérgico repudio al Club Cerro Porteño de Paraguay por utilizar un mapa con la denominación "Falkland Islands" para referirse a las Islas Malvinas en su comunicado oficial en el grupo de la Copa Libertadores.

Artículo 2º.- Comunicar esta Declaración al Club Cerro Porteño de Paraguay, a la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, a fin de informar sobre la posición de esta Legislatura y del firme compromiso de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con la defensa de la integridad territorial.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto N^o 77/24

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la "Marcha por la vida", realizada, el 23 de marzo del corriente año en forma simultánea en la ciudad de Ushuaia y Río Grande, con el objetivo de defender la vida del niño por nacer y de la madre, promoviendo la protección integral de los derechos de ambos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

Asunto N^o 115/24

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda remita a esta Cámara, en un plazo no mayor a quince (15) días un informe en relación a las actividades conforme lo establecido en el artículo 2º de la Ley provincial 1.218.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto N° 96/24

Artículo 1°.- Expresar su preocupación por el cierre anunciado de 59 Centros de referencia (CDR) de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, del Ministerio de Capital Humano, en todo el país.

Artículo 2°.- Manifiestar nuestra solidaridad con las trabajadoras y trabajadores del Centro de Referencia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con asiento en la ciudad de Ushuaia y nuestro apoyo y acompañamiento para la continuidad de los CDR de nuestra provincia y de todo el país.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

Asunto N° 72/24

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Ampliatorio al Convenio Marco 2023 y su Anexo, registrado bajo el N° 24615, referente a la ampliación del financiamiento del Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica vigente, celebrado el 5 de octubre de 2023, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), ratificado mediante Decreto provincial 0446/24.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

Asunto N° 73/24

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Asistencia Técnica y sus Anexos, registrado bajo el N° 25024, referente a prestar asistencia técnica para capacitar al sector frutihortícola de la Provincia, celebrado el 30 de enero de 2024, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), ratificado mediante Decreto provincial 0439/24.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

Asunto N° 89/24

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica y sus Anexos, registrado bajo el N° 24981, referente a la implementación y ejecución del Programa Anual de Estadística 2024, celebrado el 22 de enero de 2024, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), ratificado mediante Decreto provincial 0526/24.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 40 -

Asunto N° 129/24

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el desempeño de las/os deportistas y atletas fueguinas/os Juan ELEICEGUI, Martina NAVARRO, Gastón RODRIGUEZ, Catalina CAPELLO, Victoria AMAYA, Francisca BEROLA, Juliana RÍOS, Lara IRIANI, Camila ZUK, Natalia BOCHERO y al asistente técnico y entrenador Fabián PÉREZ, quienes han obtenido junto al seleccionado nacional el primer y segundo puesto en el Torneo Panamericano de Hockey Pista 2024, realizado en Calgary, Canadá.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 41 -

Asunto N° 123/24

Artículo 1° - Sustituyese el artículo 6° de la Ley provincial 1004, por el siguiente texto:

"Artículo 6°.- Los Fondos serán destinados a financiar el desarrollo y funcionamiento de los efectores públicos de salud en forma complementaria a los recursos de libre disponibilidad destinados a través del Presupuesto de la Provincia para tal fin, con cargo a los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso del clasificador por objeto del gasto y con las restricciones que establezca la reglamentación. A excepción de los recursos recaudados del cobro a terceros en concepto de honorarios profesionales de cualquier tipo, los cuales deben ser aplicados con destino a la partida de personal y distribuidos de acuerdo al plan de incentivos que establezca el Ministerio de Salud de la Provincia."

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 42 -

Asunto N° 131/24

Artículo 1°.- Autorízase, de forma extraordinaria, al Poder Ejecutivo por un plazo de seis (6) meses, a transferir hasta el setenta y cinco por ciento (75%) de lo recaudado por el Fondo de Financiamiento de Servicios Previsionales establecido en el artículo 43 de la Ley provincial 440 y sus modificatorias, al sistema médico asistencial dependiente de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSPTF). Dichos fondos no podrán destinarse a cubrir erogaciones de Gastos en Personal de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto. El presente plazo podrá ser prorrogado por el Poder Legislativo por igual plazo, previa presentación de informe circunstanciado sobre el devengamiento de los recursos.

Artículo 2°.- La presente norma entrará en vigencia a partir su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 43 -

Asunto N° 132/24

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la Muestra artística "Metanoia" de la profesora Milena CASANOVA, a realizarse en el Centro Cultural, Social y Político "Nueva Argentina", en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**A SESIONES****MARZO 2024**

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
COLAZO, María Laura	3	3	100%
COTO, Agustín	3	3	100%
DOS SANTOS, Gisela Romina	3	3	100%
GARCIA, Virgilio Tomás	3	3	100%
GRACIANIA FLORES, Natalia Belén	3	3	100%
GREVE, Federico Jorge	3	3	100%
LAPADULA, Juan Matías	3	3	100%
LECHMAN, Jorge Daniel	3	3	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	3	3	100%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	3	3	100%
PINO, Juan Carlos	3	3	100%
SCIURANO, Federico	3	3	100%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	3	3	100%
VON DER THUSEN, Raúl Homero	3	3	100%
VUOTO, María Victoria	3	3	100%

Observaciones: Corresponde a las sesiones inaugural y ordinarias de fecha 1 y 25 de marzo de 2024.

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. HIMNO NACIONAL ARGENTINO	2
IV. PEDIDOS DE LICENCIA	2
V. HOMENAJES	2
1. Minuto de silencio por la “Memoria, la Verdad y la Justicia”	2
2. Conmemora el “Día de los Derechos del Niño por Nacer”	3
VI. ASUNTOS ENTRADOS	5
1. De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial	5
2. Comunicaciones Oficiales y Asuntos de Particulares	10
VII. ORDEN DEL DÍA	11
1. Aprobación Diario de Sesiones	12
2. Asunto N° 93/24. Resolución de Presidencia 97/24.	13
. Asunto N° 79/24. Resolución de Presidencia 80/24.	13
. Asunto N° 82/24. Resolución de Presidencia 84/24.	13
. Asunto N° 88/24. Resolución de Presidencia 89/24.	13
. Asunto N° 125/24. Resolución de Presidencia 100/24.	13
. Asunto N° 126/24. Resolución de Presidencia 101/24.	13
3. Asunto N° 76/24. Declaración de interés sobre la carrera universitaria “Ingeniería en Agroecología”.	14
. Asunto N° 80/24. Reconociendo a la señora Mabelle Mottet como “Pionera Antártica.	14
. Asunto N° 81/24. Declaración de interés al Jardín de Infantes “Juanito Bosco”, de la ciudad de Río Grande.	14
. Asuntos N° 84 y 85/24 en conjunto. Declaración de interés sobre el 40° Aniversario del Centro Infantil Integrado “Amanda Beban”.	14
. Asunto N° 86/24. Declaración de interés sobre la “Fiesta del Ovejero”, en su 50° Edición.	14
. Asunto N° 87/24. Declaración de interés legislativo el logro académico del docente antártico Fabian E. Juarez.	14
. Asunto N° 94/24. Declaración de interés sobre el XVII Congreso Internacional de Implantes Cocleares y Tecnologías Auditivas.	14
. Asunto N° 101/24. Declaración de interés sobre el Trigésimo Aniversario del Mural Escultórico de la plaza “Islas Malvinas”, de la ciudad de Ushuaia.	14
. Asunto N° 102/24. Declaración de interés sobre el “Torneo de Robóticas y Tecnologías Provincial 2024”.	14
. Asunto N° 106/24. Declaración de interés sobre la creación de la sede en Tierra del Fuego de la Asociación Argentina de Técnicos y Auxiliares de Esterilización.	14
. Asunto N° 114/24. Declaración de interés cultural sobre el Festival de Cine y Artes Escénicas “Malvinas en Escena”.	14
. Asunto N° 128/24. Declaración de interés sobre el Encuentro Internacional de Motoviajeros en el Fin del Mundo”.	14

. Asunto N° 66/24. Pedido de informes solicitado por Resolución de Cámara N° 296/23.	14
. Asunto N° 67/24. Pedido de informes solicitado por Resolución de Cámara N° 199/23.	14
. Asunto N° 68/24. Pedido de informes solicitado por Resolución de Cámara N° 203/23.	14
. Asunto N° 69/24. Pedido de informes solicitado por Resolución de Cámara N° 205/23.	14
. Asunto N° 70/24. Pedido de informes solicitado por Resolución de Cámara N° 201/23.	14
. Asunto N° 71/24. Pedido de informes solicitado por Resolución de Cámara N° 297/23.	14
. Asunto N° 83/24. Pedido de informes solicitado por Resolución de Cámara N° 413/23.	14
. Asunto N° 75/24. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación de la Ley provincial 1287.	14
. Asunto N° 92/24. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Convenio de Asesoramiento registrado bajo el N° 20.009.	14
. Asunto N° 98/24. Pedido de informes a la Dirección de Puertos sobre relación a la Ley provincial 920 y otros ítems.	14
. Asunto N° 99/24. Pedido de informes a la Dirección de Puertos sobre la cantidad de personal en planta permanente dependiente de la Dirección.	14
. Asunto N° 116/24. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la situación actual de la Policía Provincial y otros ítems.	14
. Asunto N° 118/24. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF).	14
. Asuntos N°s 78 y 95/24 en conjunto. Declaración expresando su repudio a la disposición unilateral del Reino Unido sobre zonas marítimas de las Islas Malvinas.	14
. Asunto N° 113/24. Declaración expresando su repudio al Club Cerro Porteño de Paraguay por la utilización del mapa con la denominación "Falkland Islands".	14
4. Asunto N° 77/24. Declaración de Interés Provincial la "Marcha por la vida".	14
5. Asunto N° 115/24. Pedido de Informe al Poder Ejecutivo sobre el artículo 2° de la Ley provincial 1218.	15
6. Asunto N° 96/24. La Legislatura expresa su preocupación por el cierre de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, del Ministerio de Capital Humano, en todo el país.	15
7. Asunto N° 72/24. Ampliación del Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica.	15
8. Asunto N° 73/24. Ratifica el Convenio de Asistencia Técnica registrado bajo el N° 25.024.	16
. Asunto N° 89/24. Ratifica el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica registrado bajo el N° 24.981.	16
9. Asunto N° 129/24. Declaración de interés a los deportistas fueguinos.	17
10. Asunto N° 123/24. Sustitución el artículo 6° de la Ley provincial 1004.	22
11. Asunto N° 131/24. Fondo de Financiamiento de Servicios Previsionales.	24
12. Asunto N° 132/24. Declarar de Interés: Muestra artística "Metanoia".	32
VIII. MARCHA DE MALVINAS	33
IX. CIERRE DE SESIÓN	33
. ANEXO I. Asuntos Aprobados	34
. Estadística de Asistencia a Sesión de Marzo	44